



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INTOSAI)

INDEPENDENCIA ★ INTEGRIDAD ★ PROFESIONALISMO ★ CREDIBILIDAD ★ INCLUSIÓN ★ COOPERACIÓN ★ INNOVACIÓN



Índice

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| PREFACIO..... | 4 |
| Gráfica 1: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | 5 |
| Gráfica 2: El valor de la INTOSAI..... | 6 |
| PRIORIDADES TRANSVERSALES DE LA INTOSAI PARA LOGRAR SUS METAS DURANTE EL PERIODO 2017-2022..... | 8 |
| Cuadro 1: Prioridades estratégicas de la INTOSAI para el periodo 2017–2022..... | 8 |
| Gráfica 3: Ocho pilares de independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) | 9 |
| Gráfica 4: El valor y los beneficios de las EFS..... | 11 |
| Gráfica 5: Las organizaciones regionales de la INTOSAI y sus miembros..... | 18 |
| METAS ESTRATÉGICAS DE LA INTOSAI PARA EL PERIODO 2017–2022..... | 20 |
| Gráfica 6: Las 4 metas estratégicas de la INTOSAI..... | 20 |
| META ESTRATÉGICA 1: NORMAS PROFESIONALES | 21 |
| Cuadro 2: Objetivos estratégicos para la meta 1 | 22 |
| META ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO DE CAPACIDADES..... | 24 |
| Cuadro 3: Objetivos estratégicos para la meta 2 | 24 |
| META ESTRATÉGICA 3: COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS DE CONOCIMIENTO | 32 |
| Cuadro 4: Objetivos estratégicos para la meta 3 | 32 |
| META ESTRATÉGICA 4: MAXIMIZAR EL VALOR DE LA INTOSAI COMO UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL..... | 34 |
| Cuadro 5: Objetivos estratégicos para la meta 4 | 35 |
| Gráfica 7: Visión general del enfoque de la INTOSAI con respecto a la Gestión de Riesgos Institucionales..... | 39 |
| APÉNDICE I: LA INTOSAI Y SU ORGANIZACIÓN | 41 |
| Gráfica 8: Organigrama de la Organización Internacional de las EFS..... | 45 |
| APÉNDICE II: METODOLOGÍA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO 2017–2022..... | 46 |

PLAN ESTRATÉGICO DE LA INTOSAI 2017-2022

Sinopsis



METAS ESTRATÉGICAS

MISIÓN DE LA INTOSAI

La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica establecida para proporcionar apoyo mutuo; fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actuar como una voz reconocida de las EFS en la comunidad internacional; proporcionar normas de fiscalización de alta calidad para el sector público; promover la buena gobernanza; y fomentar el desarrollo de capacidades y la mejora continua del desempeño de las EFS.

VISIÓN DE LA INTOSAI

Promover la buena gobernanza al permitir que las EFS ayuden a sus respectivos gobiernos a mejorar el desempeño, realzar la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza del público y fomentar la recepción y utilización eficientes y eficaces de los recursos públicos en beneficio de sus ciudadanos.

▶ META 1: Normas profesionales

Promover EFS fuertes, independientes y multidisciplinarias, e incentivar la buena gobernanza al: 1) propugnar, proporcionar y mantener las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y 2) contribuir a la formulación y la adopción de normas profesionales apropiadas y eficaces.

Objetivos estratégicos para la meta 1

- 1.1 Proporcionar una estructura organizativa fuerte para apoyar el establecimiento de normas de la INTOSAI, que incluya un consejo permanente para el establecimiento de normas (el Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI), una función de apoyo técnico y una función de asesoramiento independiente.
- 1.2 Asegurar que las ISSAI sean suficientemente claras, pertinentes y adecuadas para que sean la solución preferida de los miembros de la INTOSAI. Las ISSAI deben ser ampliamente reconocidas por todas las partes interesadas como el marco de referencia para la fiscalización del sector público.
- 1.3 Promover las ISSAI como fuente para el desarrollo de programas de educación y certificación de auditores, así como normas de educación y capacitación.
- 1.4 Trabajar para asegurar el desarrollo y mantenimiento continuos del Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI.
- 1.5 Supervisar la aplicación y adopción de normas y tener en cuenta cualesquier problemas o asuntos en el proceso de establecimiento de normas para garantizar que estas sean tan útiles y pertinentes como sea posible.

▶ META 2: Desarrollo de capacidades

Apoyar a las EFS en el desarrollo de capacidades para maximizar su valor y beneficios para la sociedad, al: 1) promover el desarrollo de las aptitudes y capacidades profesionales de las EFS independientes y de las organizaciones regionales; 2) aportar información a las instancias y en los procesos de la toma de decisiones de la INTOSAI sobre cuestiones de desarrollo de capacidades de las EFS; y 3) colaborar con los donantes, los socios pertinentes y otras partes interesadas.

Objetivos estratégicos para la meta 2

- 2.1 Identificar los desafíos y oportunidades relativos al desarrollo de capacidades para que sea fácil encontrar soluciones que incluyan el acceso a la Cooperación INTOSAI-Donantes.
- 2.2 Fortalecer el desarrollo profesional estructurado de la INTOSAI como áncora para el desarrollo de capacidades profesionales y la posible profesionalización de auditores de la INTOSAI.
- 2.3 Promover y apoyar el desarrollo de capacidades a nivel regional y de las EFS, y mantener e impulsar la utilidad y la aplicación del MMD EFS (Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores).
- 2.4 Compartir perspectivas relacionadas con el desarrollo de capacidades y asegurar que se responda a las necesidades de las EFS mediante, por ejemplo, las comunidades de práctica.
- 2.5 Participar estratégicamente con la comunidad internacional de desarrollo en aras del desarrollo de capacidades de las EFS. *(continúa en la página siguiente)*

VALORES
ESENCIALES

Independencia | Integridad | Profesionalismo | Credibilidad | Inclusión | Cooperación | Innovación



METAS ESTRATÉGICAS

(continúa de la página anterior)

► META 3: Compartir conocimientos y servicios de conocimiento

Fomentar la cooperación, colaboración y mejora continua de las EFS mediante el desarrollo de conocimientos, así como el intercambio de conocimientos y servicios de conocimiento, que incluyan: 1) producir y revisar los productos de la INTOSAI; 2) proporcionar puntos de referencia y operar un portal para la comunidad; y 3) realizar estudios sobre las prácticas óptimas e investigar sobre temas de mutuo interés y preocupación.

Objetivos estratégicos para la meta 3

3.1 Desarrollar y mantener los conocimientos especializados en los diversos campos de fiscalización del sector público y ayudar a proporcionar contenido al marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI.

3.2 Permitir el amplio intercambio de conocimientos y experiencias entre los miembros de la INTOSAI.

3.3 En colaboración con el CBC (Comité de Desarrollo de Capacidades), la IDI (Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI) y otras entidades de la INTOSAI, facilitar la mejora continua de las EFS mediante el intercambio de conocimientos sobre las lecciones transversales aprendidas de los resultados de las revisiones entre pares y del MMD EFS.

► META 4: Maximizar el valor de la INTOSAI como una organización internacional

Organizar y gobernar la INTOSAI en formas que promuevan prácticas de trabajo económicas, eficientes y eficaces, una toma de decisiones oportuna y prácticas de gobernanza eficaces, mientras se mantiene el debido respeto a la autonomía regional, al equilibrio y a los diferentes modelos y enfoques de las EFS miembros.

Objetivos estratégicos para la meta 4

4.1 Supervisar la aplicación del Plan estratégico de la INTOSAI incluidos los esfuerzos de gestión del desempeño y los aportes de la INTOSAI al seguimiento y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4.2 Gestionar y supervisar los recursos de la INTOSAI para realizar de la mejor manera posible las tareas esbozadas en el Plan estratégico.

4.3 Mantener y desarrollar aún más los esfuerzos de la Cooperación INTOSAI-Donantes.

4.4 Garantizar que la estructura organizativa, la divulgación, las comunicaciones y los procesos de toma de decisiones de la INTOSAI funcionen de manera eficiente, eficaz y económica para máximo beneficio de las EFS.



Prioridades transversales de la INTOSAI para lograr sus metas para el periodo 2017-2022

La INTOSAI, en apoyo de las cuatro metas estratégicas según las cuales organiza ampliamente su labor, ha identificado cinco prioridades transversales que apuntalan la forma en que enfocará su labor para el logro de sus metas en los próximos años.

Prioridad transversal 1: Promover y apoyar la independencia de las EFS.

Prioridad transversal 2: Contribuir al seguimiento y revisión de los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible específicos de cada nación y los mandatos de cada una de las EFS.

Prioridad transversal 3: Garantizar el desarrollo y la coordinación eficaz entre el establecimiento de normas, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos, para apoyar a las EFS y mejorar su desempeño y eficacia.

Prioridad transversal 4: Crear una INTOSAI ágil y estratégica que esté alerta y capacitada para responder a los riesgos y oportunidades internacionales emergentes.

Prioridad transversal 5: Desarrollar, aprovechar y facilitar la cooperación y el profesionalismo entre las organizaciones regionales de la INTOSAI.

VALORES
ESENCIALES

Independencia | Integridad | Profesionalismo | Credibilidad | Inclusión | Cooperación | Innovación

Prefacio

A nivel mundial, y en cada una de nuestras naciones, estamos en una era de interconexión, complejidad y rápido cambio que crea una serie de desafíos nuevos y abrumadores y oportunidades para la gobernanza nacional y las instituciones internacionales. La crisis financiera mundial, las pandemias sanitarias internacionales, las cuestiones de refugiados y migración transfronteriza suscitadas por los conflictos, la corrupción pública y el lavado de dinero, y las contingencias fiscales que se avecinan producto del cambio climático son claros ejemplos de los desafíos a los que se enfrentan todas y cada una de las naciones.

Estos desafíos también tienen grandes repercusiones para la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y sus Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros ya que son de gran valor para los ciudadanos y los encargados de tomar decisiones. La INTOSAI, en calidad de organización profesional de las EFS, elabora normas para la fiscalización del sector público y ofrece un foro para que los auditores gubernamentales externos del mundo entero colaboren en temas de interés mutuo y se mantengan al tanto de los últimos avances en materia de fiscalización y otras normas profesionales y mejores prácticas



pertinentes. El papel de la INTOSAI está plasmado en su lema: “La experiencia mutua beneficia a todos”.

En la Declaración de Beijing sobre la promoción de la buena gobernanza por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que hiciera la INTOSAI en 2013, se habla sobre el papel clave que la INTOSAI ha tenido en la promoción de la buena gobernanza al permitir a las EFS ayudar a sus respectivos gobiernos a mejorar su desempeño, potenciar

la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza pública y proteger los intereses de sus ciudadanos. La Declaración de Beijing también observó que en un mundo donde las cuestiones tienen un carácter cada vez más global es necesario que la comunidad internacional de EFS se una en la formulación de respuestas colectivas.

Conforme a la Declaración de Beijing, hay un creciente reconocimiento mundial y la expectativa de lo importante que son las funciones centrales de la INTOSAI y las EFS para promover la buena gobernanza y la rendición de cuentas. El reconocimiento de estas funciones ocupó un lugar destacado en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) de diciembre de 2011: “Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores” (A/66/209).

Partiendo de ese reconocimiento, las Naciones Unidas, en diversos foros y mediante la participación activa de la INTOSAI, ha puesto de manifiesto el imprescindible papel de las EFS independientes y capaces en la aplicación eficiente, eficaz, transparente y responsable de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este reconocimiento lo manifestaron explícitamente los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la resolución de la Asamblea General de diciembre de 2014: “Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores” (A/69/228).

Los ODS, a los que se comprometieron conjuntamente los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, proporcionan un “plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad” ambicioso y a largo plazo para todas las naciones. La declaración sobre los ODS, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, señaló que “nuestros gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y revisión de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas durante los próximos 15 años”. Las EFS, mediante sus auditorías y en consonancia con los

Gráfica 1: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Fuente: Las Naciones Unidas: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015

mandatos y prioridades, pueden hacer valiosas contribuciones a los esfuerzos nacionales para observar el progreso, supervisar la aplicación e identificar oportunidades de mejora en toda la gama de ODS y esfuerzos de desarrollo sostenible de sus respectivas naciones.

La INTOSAI tiene un importante papel catalizador y de apoyo que desempeñar en los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para poner en práctica los ODS y hacer un seguimiento y revisión del progreso que se logra. Sin embargo, para cumplir con las expectativas globales, la INTOSAI debe funcionar en una forma más integrada y eficaz. El presente Plan estratégico de la INTOSAI para el periodo 2017-2022 responde a la naturaleza transversal e interdependiente de los objetivos, metas e iniciativas de la INTOSAI, que se muestran en la gráfica siguiente y se elaboran en detalle en todo el plan.

Gráfica 2: El valor de la INTOSAI



La INTOSAI brinda apoyo mutuo a las EFS y fomenta el intercambio de ideas, conocimientos y experiencia entre ellas. También da a las EFS una voz pública mundial dentro de la comunidad internacional, como la ONU, y promueve la independencia de las EFS, la elaboración, la difusión y el uso de normas comunes de fiscalización; y el desarrollo de capacidades de organización y del personal de las EFS. Las EFS independientes y con una organización eficaz dotada de personal profesional calificado que utiliza normas de fiscalización válidas y buenas metodologías, son esenciales para proporcionar resultados de fiscalización y análisis imparciales, fiables y objetivos a los ciudadanos y a los encargados de tomar decisiones en el plano nacional.

En consonancia con las buenas prácticas, este Plan Estratégico incluye un proceso de evaluación del desempeño para medir el progreso de la INTOSAI a medida que esta avanza y pone en práctica los objetivos estratégicos especificados para cada meta estratégica. La INTOSAI estableció puntos de referencia de rendimiento y medidas (que estarán disponibles en el sitio web de la INTOSAI) para cada uno de sus objetivos estratégicos e informará públicamente cada año sobre el progreso hacia el logro de esos objetivos.

La INTOSAI es solo una entidad en una compleja red de actores – incluidos las Naciones Unidas y sus organismos, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad de donantes– que participan en el fortalecimiento de la buena gobernanza y la gestión transparente de los recursos públicos. Para ser eficaz, la INTOSAI debe forjar estrechas relaciones de trabajo con esta amplia gama de partes interesadas. Por lo tanto, cuando sea apropiado para apoyar su misión, sus objetivos y prioridades, la INTOSAI seguirá fortaleciendo las asociaciones con las organizaciones internacionales de la sociedad civil y otras más.

Este Plan estratégico se adoptó en el Congreso de la INTOSAI celebrado en diciembre de 2016 en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos¹. Los debates y decisiones resultantes en ese Congreso giraron en torno a dos temas:

I: Metas de Desarrollo Sostenibles:

¿Cómo puede la INTOSAI contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluida la buena gobernanza con el fin de reforzar la lucha contra la corrupción?

II: Profesionalización:

¿Qué puede promover la credibilidad de la INTOSAI para que se convierta en una organización internacional más destacada?

El Congreso también aprobó un conjunto de estatutos de la INTOSAI actualizados para aplicar el plan y asegurarse de que esta opera de forma eficiente, eficaz, equitativa y transparente. La INTOSAI seguirá revisando sus normas financieras para asegurar que sean adecuadas y reflejen las necesidades actuales de forma sostenible y realista.

La aplicación efectiva de este plan y las decisiones tomadas en el Congreso serán cruciales a medida que la INTOSAI y sus EFS miembros ayudan a promover “la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, que es conducente al logro de los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo, así como los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente” (UN A/69/228).

¹ Para obtener información sobre cómo se desarrolló este plan, véase el apéndice II, Metodología para el Plan estratégico 2017–2022.

Prioridades transversales de la INTOSAI para lograr sus metas durante el periodo 2017-2022

La misión, la visión y las metas estratégicas de la INTOSAI siguen siendo en gran medida la misma base sobre la cual se edificaron los dos primeros planes estratégicos de la INTOSAI.

MISIÓN DE LA INTOSAI

La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica establecida para proporcionar apoyo mutuo; fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actuar como una voz reconocida de las EFS en la comunidad internacional; proporcionar normas de fiscalización de alta calidad para el sector público; promover la buena gobernanza; y fomentar la mejora continua del desempeño y el desarrollo de capacidades de las EFS.

VISIÓN DE LA INTOSAI

Promover la buena gobernanza al permitir que las EFS ayuden a sus respectivos gobiernos a mejorar el desempeño, realzar la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza del público y fomentar la recepción y utilización eficientes y eficaces de los recursos públicos en beneficio de sus ciudadanos.

Si bien nuestra base siempre ha sido coherente en el tiempo, este plan presenta una mejor forma de negociar para la INTOSAI que es más estratégica, ágil, integrada y capaz de responder a las expectativas globales. La INTOSAI tiene por objeto ayudar a las EFS en el desarrollo de las capacidades necesarias para que sean participantes eficaces en el seguimiento y revisión de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales de desarrollo sostenible, y puedan responder a otros retos y oportunidades actuales y emergentes.

La INTOSAI realizó extensos análisis, internos y externos, en la preparación de este plan. El análisis interno incluyó una encuesta en línea detallada de las 192 EFS miembros de la INTOSAI. En general, hubo un amplio consenso entre ambos análisis en el sentido de que las metas estratégicas actuales generalmente capturan la dirección y los resultados que la INTOSAI espera lograr en el futuro. Sin embargo, esos análisis también indicaron que la INTOSAI debe cambiar su forma de funcionar para que sea más eficaz y responda a las necesidades y oportunidades emergentes.

La INTOSAI, en apoyo de las cuatro metas estratégicas según las cuales organiza ampliamente su labor, ha identificado cinco prioridades transversales que apuntalan la forma en que enfocará su labor para el logro de sus metas en los próximos años.

Cuadro 1: Prioridades estratégicas de la INTOSAI para el periodo 2017-2022

| | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prioridad transversal 1 | Promover y apoyar la independencia de las EFS |
| Prioridad transversal 2 | Contribuir al seguimiento y revisión de los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible específicos de cada nación y los mandatos de cada una de las EFS |
| Prioridad transversal 3 | Garantizar el desarrollo y la coordinación eficaces entre el establecimiento de normas, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos para apoyar a las EFS y mejorar su desempeño y eficacia |
| Prioridad transversal 4 | Crear una INTOSAI ágil y estratégica que esté alerta y capacitada para responder a los riesgos y oportunidades internacionales emergentes |
| Prioridad transversal 5 | Desarrollar, aprovechar y facilitar la cooperación y el profesionalismo entre las organizaciones regionales de la INTOSAI |

PRIORIDAD TRANSVERSAL 1 PROMOVER Y APOYAR LA INDEPENDENCIA DE LAS EFS

La INTOSAI es la voz pública mundial de auditoría externa del sector público. La INTOSAI aboga firmemente y apoya los marcos constitucionales y legales que exigen mandatos de auditoría integrales, acceso ilimitado a la información necesaria y permiten la publicación sin restricciones de los informes de las EFS. La INTOSAI apoya la independencia organizativa y financiera de las EFS porque solo unas EFS totalmente independientes, capaces, fiables y profesionales pueden garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la buena gobernanza y el buen uso de los fondos públicos.

Las Declaraciones de la INTOSAI de Lima (ISSAI-1) y México (ISSAI-10) establecieron el papel esencial de EFS independientes y reconocieron ocho principios afines de independencia².

Gráfica 3: Ocho pilares de independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)



La INTOSAI reconoce que una de las maneras más eficaces en que las EFS pueden promover y proteger su independencia es demostrando en forma clara y sistemática el valor y los beneficios de las EFS y su labor. Con ese fin, la ISSAI 12 de las Normas internacionales de las EFS –“El valor y beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores– marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”– tiene por objeto ayudar a las EFS a demostrar su credibilidad y el valor que su labor aporta a los encargados de tomar decisiones en el plano nacional, a los ciudadanos y a otras partes interesadas.

² Para más información sobre las Declaraciones de Lima y México, véase <http://www.issai.org/1-founding-principles/> y http://www.issai.org/media/12922/issai_10_e.pdf.

Los principios establecidos en la ISSAI 12 se basan en la expectativa fundamental de que las EFS mejoran la vida de los ciudadanos.

La INTOSAI presta atención especial a la evaluación periódica del valor y los beneficios de las EFS, ya sea la forma en que dirigen sus propias operaciones y notifican sobre ellas como la forma en que valorizan más y mejoran el desempeño gubernamental y la gestión financiera pública. La INTOSAI también seguirá alentando a las EFS para que se sometan a revisiones periódicas entre pares que proporcionen validaciones externas vitales de los procesos de garantía de la calidad de cada EFS.

Gráfica 4: El valor y los beneficios de las EFS



**PRIORIDAD TRANSVERSAL 2
CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO
Y REVISIÓN DE LOS ODS EN EL
CONTEXTO DE LOS ESFUERZOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ESPECÍFICOS DE CADA
NACIÓN Y LOS MANDATOS DE
CADA UNA DE LAS EFS**

El Plan estratégico de la INTOSAI sirve de hoja de ruta para la INTOSAI y sus EFS miembros a fin de apoyar la aplicación y ayudar en el seguimiento y revisión de los ODS y las iniciativas nacionales afines de desarrollo sostenible, conforme a los mandatos, capacidades y prioridades nacionales de cada EFS. Los esfuerzos de la INTOSAI se centran en ayudar a las EFS en cuatro amplias categorías en las que es de esperar que las EFS hagan contribuciones valiosas a los esfuerzos de seguimiento y revisión de los ODS a nivel nacional, regional y mundial, y fomenten la aplicación sobre varias cuestiones, entre ellas mejor contabilidad y auditoría gubernamental que sean coherentes con los mandatos de las EFS:

1. Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el progreso de los ODS y posteriormente para auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen;
2. Empezar auditorías de desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave que contribuyen a aspectos específicos de los ODS;
3. Evaluar y apoyar, según el caso, la aplicación del ODS 16, que se refiere en parte a instituciones transparentes, eficientes y responsables; y el ODS 17, que tiene que ver con asociaciones y medios de aplicación; y
4. Ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus

propias operaciones, incluida la auditoría y la presentación de informes.

Dentro de estas categorías, el cuadro de texto en la página siguiente da ejemplos específicos de cómo las distintas EFS pueden contribuir al seguimiento y revisión de los ODS.

La INTOSAI ha estado activa por largo tiempo en muchas de las áreas antes mencionadas, así como en otras áreas temáticas clave abarcadas por los ODS. Por ejemplo:

- Ayudar a los gobiernos nacionales a luchar contra la corrupción y salvaguardar los bienes públicos ha sido un objetivo importante de la INTOSAI y cada una de las EFS.
- Durante muchos años, la INTOSAI ha tenido un Grupo de trabajo sobre auditoría del medio ambiente para ayudar a todas las EFS a comprender mejor las cuestiones específicas sobre auditoría ambiental, facilitando el intercambio de información y experiencias entre las EFS, y publicando directrices y otro material informativo para su uso.
- El Grupo de trabajo de la INTOSAI sobre modernización financiera y reforma regulatoria ha elaborado instrumentos y creado oportunidades de intercambio de conocimientos para evaluar las reformas nacionales, compartido información sobre el progreso de las reformas y realizado un seguimiento de las reformas a nivel nacional e internacional.



Prioridad transversal 2

Áreas ilustrativas donde las EFS, con sujeción a sus respectivos mandatos y recursos disponibles, podrían contribuir al seguimiento y revisión de los ODS

- Abogar por mejoras en los sistemas de gestión financiera pública mediante, por ejemplo, mejores prácticas de contabilidad y auditoría gubernamentales.
- Revisar la transparencia, la gestión de riesgos, las protecciones contra el fraude, y los procesos de control interno en el plano nacional para contribuir a los esfuerzos de prevención de la corrupción en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Auditar la capacidad de los sistemas nacionales de registros vitales y estadísticos para producir los datos necesarios con el fin de asegurar que ningún problema individual ni social sea “invisible” desde el punto de vista informativo y evaluar los preparativos nacionales para informar sobre el progreso relativo a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible nacionales.
- Evaluar la validez de los objetivos nacionales elegidos y las medidas de desempeño, la disponibilidad de los datos de referencia del desempeño y la suficiencia del sistema general de medición del desempeño.
- Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave para la consecución de una meta nacional de desarrollo sostenible en un área temática concreta (por ejemplo, educación, infraestructura, salud pública, etc.) y lo que debe hacerse para cumplir mejor con la meta.
- Revisar y participar en la “revolución de datos” mediante la evaluación de la capacidad que tiene el gobierno para aprovechar grandes conjuntos de datos complejos en la toma de decisiones y usar los análisis de datos a fin de identificar oportunidades de mejora.
- Examinar las estrategias nacionales de datos abiertos y participación ciudadana en lo relacionado con la consecución de los ODS.
- Informar sobre el progreso general de la nación en el cumplimiento de los ODS y el suministro de datos y conocimientos para el informe de país que ha de elaborarse como parte de los procesos globales de seguimiento y revisión.

- El Grupo de trabajo sobre auditoría de la industria extractiva se creó en respuesta a los numerosos retos enfrentados al auditar la industria extractiva (petróleo, gas y minerales sólidos), incluso: la complejidad técnica

del sector, las necesidades de capacitación, la retención de personal especializado y las limitaciones en los mandatos de las EFS para auditar la industria extractiva. El Grupo de trabajo promueve la auditoría de la

industria extractiva dentro de la comunidad de la INTOSAI para apoyar el buen gobierno y el desarrollo sostenible en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Aunque la INTOSAI tiene un notable historial de trabajo en equipo con todas sus entidades y organizaciones regionales, reconoce que la labor relacionada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requerirá niveles de coordinación y liderazgo aún mayores, dentro de la INTOSAI y con los interesados externos clave. Por ejemplo, como se detalla más adelante, el Comité de Compartir Conocimientos de la INTOSAI y la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI cooperan en el diseño y la ejecución de un programa integral de desarrollo de capacidades sobre la auditoría relativa a la implementación de los ODS. La INTOSAI espera que sus funciones y responsabilidades específicas evolucionen a medida que avanzan los esfuerzos nacionales de desarrollo sostenible y la aplicación de la Agenda 2030. Las funciones y responsabilidades en evolución se reflejarán en los planes estratégicos y operativos futuros de la INTOSAI.

**PRIORIDAD TRANSVERSAL 3
GARANTIZAR EL DESARROLLO
Y LA COORDINACIÓN EFICACES
ENTRE EL ESTABLECIMIENTO
DE NORMAS, EL DESARROLLO
DE CAPACIDADES Y
EL INTERCAMBIO DE
CONOCIMIENTOS PARA
APOYAR A LAS EFS Y
MEJORAR SU DESEMPEÑO Y
EFICACIA**

La INTOSAI ha elaborado una serie importante de normas, directrices, guías de mejores prácticas y otros de sus productos para guiar la práctica profesional de la auditoría externa del sector público. Sin embargo, la tarea esencial no es solo el desarrollo de normas de alta calidad y material afín, sino también asegurar que las EFS tengan las capacidades y los conocimientos necesarios para utilizar las normas y con ello mejorar la calidad de sus auditorías. Por lo tanto, un elemento clave de esta prioridad transversal es realzar la aplicación de las ISSAI —incluidas las normas sobre asuntos vinculados con independencia, desarrollo de capacidades y educación— y otros productos oficiales de la INTOSAI. La aplicación y el mantenimiento de las ISSAI y los productos de la INTOSAI constituyen una tarea de toda la INTOSAI que requiere atención a nivel mundial, regional y nacional.

La INTOSAI es plenamente consciente de que las normas de auditoría más cuidadosamente elaboradas solo tienen valor si son útiles para las EFS y si estas las utilizan. Como se muestra en el cuadro de texto a continuación, los esfuerzos de desarrollo de capacidades de la INTOSAI son impulsados por la demanda y están arraigados en las verdaderas necesidades de las EFS. Con ese fin, la INTOSAI busca integrar activamente el establecimiento de normas, el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos, y el monitoreo y la evaluación para asegurar que las EFS tengan las aptitudes y capacidades necesarias para utilizar las normas y con ello garantizar a los usuarios de sus informes la calidad y precisión del trabajo presentado.



Prioridad transversal 3

Productos seleccionados de la INTOSAI que guían la práctica profesional de la auditoría externa del sector público

- Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) enuncian los prerequisites básicos para el buen funcionamiento y la conducta profesional de las EFS y los principios fundamentales de auditoría de las entidades públicas.
- Las directrices de la INTOSAI para la buena gobernanza (INTOSAI GOV) guían a las autoridades públicas sobre la debida administración de los fondos públicos.

Véase <http://www.issai.org/> para obtener información sobre las ISSAI y las INTOSAI GOV.

- La INTOSAI elabora directrices, instrumentos y materiales de revisión entre pares relacionados con el desarrollo de capacidades.

Véase, por ejemplo <http://www.intosaicbc.org>, para más información sobre estos y otros materiales de desarrollo de capacidades.



Prioridad transversal 3

Apoyo y coordinación eficaces en todos los esfuerzos de la INTOSAI

- Membresía de la presidencia de las metas del Plan estratégico de la INTOSAI en el Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC) de la INTOSAI.
- Revisiones anuales de objetividad estratégica de la INTOSAI que se inician en virtud de este plan.
- El Foro Común, una junta permanente de establecimiento de normas.
- Comunidades de práctica.
- Foro de desarrollo de la capacidad regional para compartir las experiencias de desarrollo de capacidades y otra información entre las organizaciones regionales de la INTOSAI.

En el cuadro anterior hay ejemplos abordados en todo este plan sobre los esfuerzos de la INTOSAI para asegurar que sus iniciativas se coordinen eficazmente y se apoyen mutuamente.



Prioridad transversal 3

**Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI (IDI)**

La IDI es un organismo de la INTOSAI que respalda a las Entidades Fiscalizadoras Superiores en más de 140 países en desarrollo en sus esfuerzos por realzar el desempeño, la independencia y el profesionalismo de forma sostenida.

La IDI trabaja en todos los ámbitos de las metas de INTOSAI, entre ellos:

- Aplicación de normas internacionales, incluidas las ISSAI
- Desarrollo de las capacidades del personal institucional, organizativo y profesional
- Intercambio de conocimientos y aplicación de buenas prácticas
- Apoyo en mayor escala y más eficaz a las EFS mediante asociaciones

Utilizando un enfoque centrado en el cliente, la IDI facilita las iniciativas de desarrollo de las EFS a nivel mundial y regional y dentro de las EFS mismas, incluido el apoyo bilateral limitado en función de las necesidades.

La IDI está albergada por la Oficina del Auditor General de Noruega y la integran alrededor de 30 miembros del personal de la IDI en representación de 20 nacionalidades diferentes. La IDI cuenta con el apoyo de una amplia gama de socios del desarrollo y un respaldo sustancial en especie de la comunidad de EFS.

Además de ser el organismo aplicador del desarrollo de capacidades mundial de la INTOSAI, la IDI también alberga a la secretaría para la Cooperación INTOSAI-Donantes y la función de apoyo del MMD EFS.

Como se muestra en el cuadro de texto anterior, la IDI es un mecanismo esencial de la INTOSAI para reunir “en el terreno” apoyo para la aplicación de las normas profesionales, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos, todo ello basado en la atención a las cinco prioridades transversales.



Prioridad transversal 3

La Cooperación INTOSAI–Donantes

La Cooperación INTOSAI–Donantes se estableció en 2009 con la firma de un Memorando de Entendimiento (MDE) entre la INTOSAI y las comunidades de donantes que reconocen sus metas comunes de garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la buena gobernanza y la debida utilización de los fondos públicos en los países socios. Estableció principios para asegurar que, en el futuro, el apoyo a las EFS promovería la independencia de las EFS, se basaría en los planes estratégicos de las EFS dirigidos por los países, se entregaría de manera armonizada y coordinada, facilitaría el apoyo entre pares y permitiría una variedad de mecanismos para la financiación aportada por los donantes.

El MDE reconoció los principios siguientes que destacan el apoyo de los donantes a la comunidad de las EFS:

- La comunidad de las EFS se esforzará para desarrollar planes de acción de desarrollo y planes estratégicos individuales dirigidos por los países que sean integrales, realistas y de carácter prioritario.
- La INTOSAI procurará alcanzar las metas estratégicas establecidas en el Plan estratégico de la INTOSAI.
- La comunidad de donantes declara su compromiso de respetar la autonomía, la independencia y el liderazgo de los países de las EFS en el desarrollo y

aplicación de los planes estratégicos y los planes de acción de desarrollo de las EFS.

- La comunidad de donantes procurará movilizar recursos adicionales conforme a sus respectivas normas, leyes y procedimientos para desarrollar y aplicar los planes estratégicos y los planes de acción de desarrollo de las EFS que estas elaboren y dar su apoyo conforme a los principios de este MDE.
- La comunidad de donantes declara su compromiso, conforme a sus respectivas normas, leyes y procedimientos, de dar cualquier apoyo financiero o de otro tipo para las auditorías de los programas de desarrollo de capacidades en materia de auditoría gubernamental externa de una manera armonizada y coordinada para evitar la involuntaria duplicación de los esfuerzos de desarrollo de capacidades.

La cooperación se rige por un Comité Rector, con copresidentes y covicepresidentes de los donantes y la INTOSAI, que reúne a la comunidad de la INTOSAI y a la comunidad de donantes para:

- Proporcionar orientación estratégica para la labor de la Cooperación INTOSAI-Donantes.
- Facilitar el diálogo entre la INTOSAI y la comunidad de donantes sobre cuestiones estratégicas y emergentes de interés mutuo.

Del mismo modo, la INTOSAI y la comunidad de donantes han establecido una asociación para mejorar la capacidad y el desempeño de las EFS en los países en desarrollo³.

³ A partir de 2016, los miembros donantes del Comité Rector de la Cooperación INTOSAI-Donantes eran: Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional, Austria (Agencia Austríaca para el Desarrollo), Bélgica (Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de Bélgica), Canadá (GAC-Asuntos Globales de Canadá), Comisión Europea, Francia (Ministerio de Asuntos Exteriores), Alianza GAVI (Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización), Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo Monetario Internacional (FMI), Irlanda, Banco Islámico de Desarrollo, Países Bajos, Noruega (NORAD), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Suecia (OSDI-Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional), Suiza (SECO-Secretaría de Estado para Asuntos Económicos; y Agencia para el Desarrollo y la Cooperación Económicos), Reino Unido (Departamento para el Desarrollo Internacional), Estados Unidos de América (USAID-Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y Banco Mundial.

**PRIORIDAD TRANSVERSAL 4
CREAR UNA INTOSAI ÁGIL
Y ESTRATÉGICA QUE ESTÉ
ALERTA Y CAPACITADA
PARA RESPONDER A LOS
RIESGOS Y OPORTUNIDADES
INTERNACIONALES
EMERGENTES**

La INTOSAI se enfrenta a oportunidades que puede aprovechar y riesgos organizativos que deben ser monitoreados y gestionados. La Administración de Riesgos de la Entidad (ARE) es un elemento esencial de la buena gobernanza de la organización y rendición de cuentas. Es un enfoque sistemático y de toda la organización que apoya el logro de sus metas y objetivos estratégicos al identificar, determinar, evaluar, priorizar y administrar los riesgos para el logro de esas metas y objetivos en toda la organización.

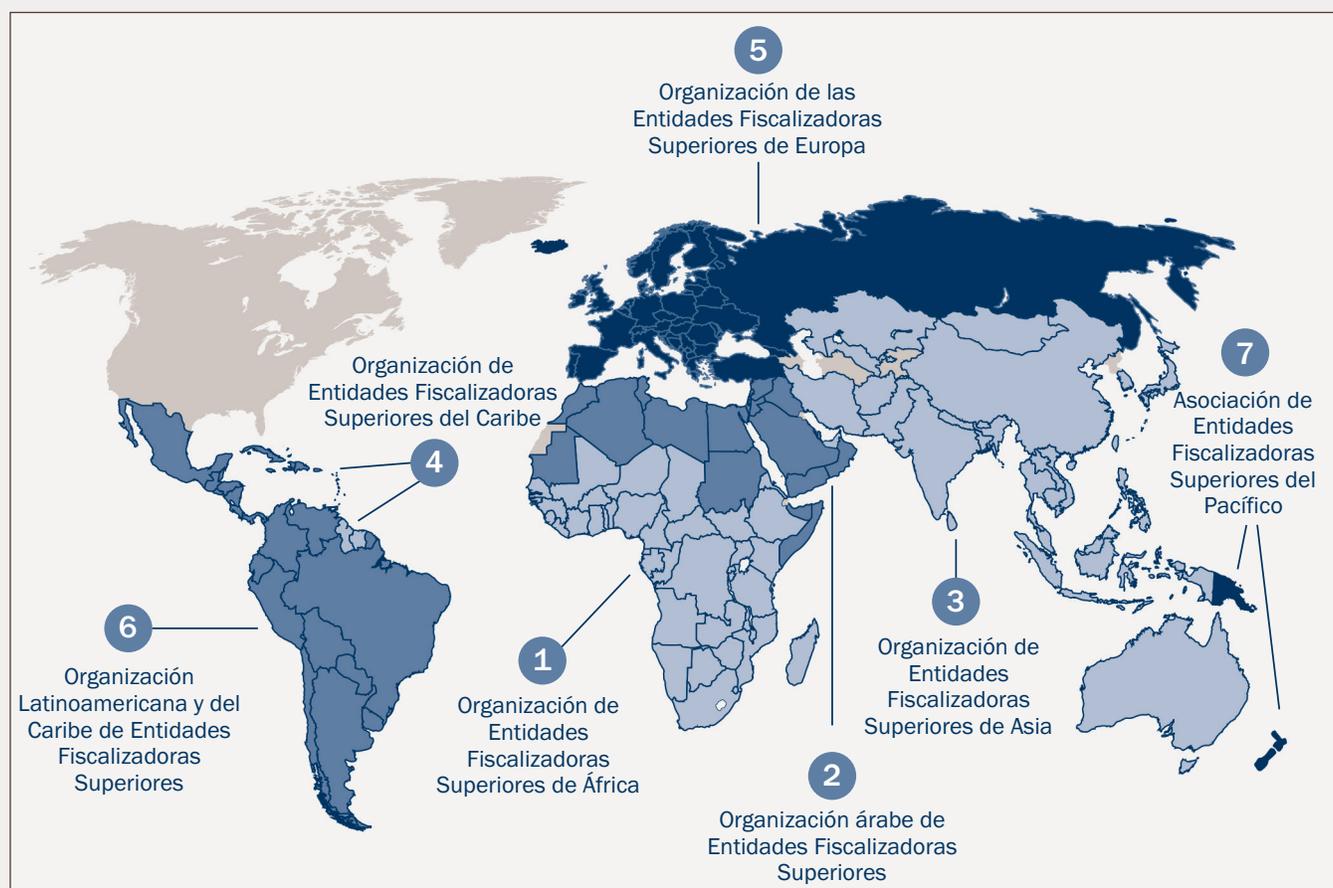
El Comité supervisor sobre asuntos emergentes de la INTOSAI se encarga de dirigir el proceso de ARE de la INTOSAI. El Comité rinde cuentas al Comité directivo y ofrece ideas y sugerencias sobre los asuntos emergentes, entre ellos los riesgos de la entidad. Por ejemplo, un riesgo que la INTOSAI debe supervisar y administrar de cerca es la necesidad de asegurar que las aspiraciones de la INTOSAI para el futuro se basen en expectativas realistas de los recursos financieros y otros que estén disponibles para ejecutar el plan.

El Comité supervisor sobre asuntos emergentes de la INTOSAI trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones regionales de la INTOSAI, la Secretaría General, otros organismos internos de la INTOSAI y entidades externas, para estar alerta a los asuntos emergentes que tienen implicaciones regionales, y a la forma en que las cuestiones mundiales, entre ellas el cambio climático y los acontecimientos financieros mundiales, pueden tener manifestaciones muy diferentes en diferentes partes del mundo. El Comité también prestará atención continua para asegurar que las prioridades transversales de la INTOSAI se integren de forma congruente y completa en los diversos programas y estrategias de la INTOSAI conforme a sus metas estratégicas.

**PRIORIDAD TRANSVERSAL 5
DESARROLLAR, APROVECHAR
Y FACILITAR LA COOPERACIÓN
Y EL PROFESIONALISMO
ENTRE LAS ORGANIZACIONES
REGIONALES DE LA INTOSAI**

Las siete organizaciones regionales de la INTOSAI proporcionan un medio esencial para lograr las metas de la INTOSAI a través de diversos contextos culturales y geográficos de las EFS. De igual importancia, las experiencias de las organizaciones regionales ofrecen una perspectiva recíproca esencial y mutuamente beneficiosa que sirve para informar y guiar los esfuerzos de la INTOSAI. Por lo tanto, este plan estratégico busca potenciar y facilitar la cooperación y el profesionalismo entre las organizaciones regionales de la INTOSAI. Por mencionar solo un ejemplo, el plan reconoce la creación del Foro regional para el desarrollo de capacidades como foro de las organizaciones regionales para compartir información entre ellas y abordar las cuestiones de desarrollo regional a nivel interregional y estratégico. Las organizaciones regionales de la INTOSAI están bien posicionadas para desempeñar papeles centrales en la asistencia a las EFS en el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los esfuerzos nacionales de desarrollo sostenible afines.

Gráfica 5: Las organizaciones regionales de la INTOSAI y sus miembros



Nota: Los países en color gris no forman parte de las organizaciones regionales ni de sus miembros. Además, algunas EFS participan en más de una organización regional. El sombreado de la gráfica se base en las declaraciones de los grupos locales de las EFS.

Los dos cuadros de texto a continuación muestran algunas otras formas en que las organizaciones regionales de la INTOSAI están trabajando conjuntamente para compartir ideas y experiencias y crear capacidad.



Prioridad transversal 5

Ejemplos de actividades conjuntas de organizaciones regionales de la INTOSAI

- Asociaciones en la celebración de seminarios de formación interregionales
- Intercambio de productos de auditoría y herramientas afines
- Empleo de expertos de otras organizaciones regionales
- Revisiones entre pares de organizaciones regionales por otras organizaciones regionales o por las EFS



Prioridad transversal 5

Ejemplos de actividades y apoyo proporcionado a las EFS por las organizaciones regionales de la INTOSAI

- Apoyo a la profesionalización que incluya posiblemente calificaciones y certificación de auditores
- Comunidades de práctica e intercambio de buenas prácticas
- Auditorías cooperativas entre las EFS
- Iniciativas de formación y desarrollo
- Ayuda a las EFS en el fortalecimiento de su independencia mediante el intercambio de buenas prácticas
- Asesoramiento (por ejemplo, financiación, marco contable, normas de auditoría y lucha contra la corrupción)
- Revisión de pares entre las EFS para fortalecer a cada una de las EFS e identificación de las buenas prácticas
- Apoyo de metodología para las auditorías sobre temas comunes

La IDI se asocia con todas las organizaciones de la INTOSAI, y la INTOSAI, para identificar el portafolio de necesidades de desarrollo de capacidades de las EFS y para idear y ofrecer programas que respondan a esas necesidades.

La INTOSAI se basará también en el creciente éxito de los esfuerzos de desarrollo de capacidades entre pares de las EFS. La INTOSAI seguirá explorando oportunidades para auditorías de colaboración sobre cuestiones de gran alcance, como las pandemias de salud pública, entre las EFS en la misma región. Los siguientes son solo dos de los muchos ejemplos posibles:

- La Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico (PASAI) está emprendiendo un programa de auditorías cooperativas de desempeño en la región y está granjeando reputación en toda la comunidad fiscalizadora internacional por el nivel y la calidad de las auditorías cooperativas de desempeño. Hasta la fecha, estas auditorías se han centrado en cuestiones ambientales, como la gestión de la pesca sostenible, el acceso a agua potable y el manejo de residuos sólidos. Las auditorías cooperativas relacionadas con oficinas de auditoría ubicadas en varias islas de la región del Pacífico son una poderosa herramienta para evaluar los impactos ambientales regionales. El programa de auditorías cooperativas de desempeño también tiene el claro objetivo de fortalecer la capacidad de las auditorías de desempeño en todas las oficinas de auditoría de los miembros de la PASAI.
- Las EFS de varias organizaciones regionales participaron en una auditoría paralela de los sistemas de información de la gestión de la deuda pública. Cada EFS completó un estudio preliminar de los sistemas de información de gestión de la deuda pública en sus respectivos niveles nacionales. En 2014, realizaron una encuesta principal para poner a prueba los sistemas nacionales de información. Luego, las EFS completaron un informe de auditoría paralela conjunta que resume los resultados generales.

Metas estratégicas de la INTOSAI para el periodo 2017–2022

Los ciudadanos, las legislaturas y los gobiernos nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional acuden todos a las EFS para ayudar a garantizar la recaudación y el uso debidos de los activos y los fondos públicos, la supervisión adecuada de los programas gubernamentales, y para participar activamente en la aplicación efectiva y el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las cuatro metas estratégicas y los objetivos estratégicos afines de la INTOSAI que figuran a continuación se centran en orientar a la INTOSAI y sus EFS miembros en la promoción de la rendición de cuentas, la transparencia y el buen gobierno.

Gráfica 6: Las 4 metas estratégicas de la INTOSAI



Todas las entidades de la INTOSAI comparten colectivamente la responsabilidad para trabajar juntos perfectamente con el fin de implementar las prioridades y estrategias transversales de la INTOSAI a fin de conseguir los resultados esperados. Por ejemplo, el desarrollo, el mantenimiento y la aplicación de las ISSAI requieren la participación activa de todos los Comités de las metas de la INTOSAI, las organizaciones regionales, la IDI, las EFS y otros, para garantizar que las normas profesionales de la INTOSAI sean coherentes con las necesidades específicas de las EFS.

Como ocurre en todas las demás organizaciones, la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos financieros y en especie serán la base de los esfuerzos de la INTOSAI y de lo que se pueda lograr a medida que el plan se pone en práctica.

Meta estratégica 1: Normas profesionales



**PROMOVER EFS FUERTES,
INDEPENDIENTES Y
MULTIDISCIPLINARIAS
Y ALENTAR LA BUENA
GOBERNANZA AL:
1) PROPUGNAR,
PROPORCIONAR Y
MANTENER NORMAS
INTERNACIONALES PARA LAS
ENTIDADES FISCALIZADORAS
SUPERIORES (ISSAI); Y
2) CONTRIBUIR AL
DESARROLLO Y LA ADOPCIÓN
DE NORMAS PROFESIONALES
APROPIADAS Y EFICACES**

Desde 2004, la INTOSAI ha trabajado para desarrollar las capacidades y estructuras necesarias para proporcionar un conjunto ampliamente reconocido de normas profesionales internacionales para la auditoría del sector público. Estos esfuerzos se intensificarán durante el período 2017-2022.

La ISSAI 1, Declaración de Lima, y la ISSAI 10, Declaración de México sobre Independencia de las EFS, subrayaron la importancia de respaldar a las EFS en sus empeños para realizar auditorías independientes. La ISSAI 100, Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, define los conceptos y principios básicos de auditoría del sector público y sus tres tipos principales de auditoría: auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento. Con la adopción de estos principios, la INTOSAI estableció una base común para el desarrollo continuo de las ISSAI y el desarrollo de las normas nacionales respectivas para la auditoría del sector público.

Bajo la dirección del Comité de Normas Profesionales (PSC), la INTOSAI está fortaleciendo sus esfuerzos para proporcionar normas pertinentes, claras y profesionales que den más credibilidad a la labor de cada auditor y a los informes de auditoría resultantes. Mediante las ISSAI y la colaboración con otros emisores de normas, la INTOSAI busca asegurar la auditoría independiente del sector público de la más alta calidad y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en el gobierno.

Las normas profesionales de la INTOSAI se basan en la experiencia que se ha acumulado mediante el intercambio y desarrollo de los conocimientos de las EFS. Todas las ISSAI y la orientación a las ISSAI se desarrollan conforme al debido proceso del Foro para los Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP) y se ponen a disposición del público en www.issai.org.



Meta estratégica 1

Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)

Los expertos técnicos del FIPP abordan cuestiones sobre el establecimiento de normas. Al FIPP, bajo la dirección del PSC, el CBC y el KSC, le corresponden las responsabilidades generales de contenido y calidad de las normas profesionales de la INTOSAI, incluidas las ISSAI, así como otros pronunciamientos que se proporcionen a través de www.issai.org. El FIPP garantiza una sola entrada en el Marco de las ISSAI y un proceso de aprobación más uniforme para las ISSAI y cualesquier otros pronunciamientos incluidos en el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI.

El FIPP fortalece a la INTOSAI como establecedora de normas internacionales y contribuye al desarrollo de normas adecuadas para la auditoría del sector público. El FIPP participa activamente en el proceso de elaboración de normas y define el nivel apropiado de requisitos para la auditoría del sector público. El FIPP hace un seguimiento de la elaboración de los proyectos de propuestas, asegura su calidad técnica y coherencia, y aprueba su inclusión en el Marco de las ISSAI.

Cuadro 2: Objetivos estratégicos para la meta 1

- | | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 | Proporcionar un buen marco organizativo para apoyar el establecimiento de normas de la INTOSAI que incluya una junta permanente redactora de normas (el FIPP), una función de apoyo técnico y una función de asesoramiento independiente. |
| 1.2 | Asegurar que las ISSAI sean suficientemente claras, pertinentes y adecuadas para que sean la solución preferida de los miembros de la INTOSAI. Las ISSAI deben ser ampliamente reconocidas por todas las partes interesadas como el marco autorizado para la fiscalización del sector público. |
| 1.3 | Promover las ISSAI como fuente para el desarrollo de programas de educación y certificación de auditores, así como normas de educación y formación. |
| 1.4 | Trabajar para asegurar el desarrollo y mantenimiento continuos del Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI. |
| 1.5 | Supervisar la aplicación y adopción de normas y tener en cuenta cualesquier problemas o asuntos en el proceso de establecimiento de normas para garantizar que estas sean tan útiles y pertinentes como sea posible. |

ESTRATEGIAS CLAVE PARA LOGRAR LA META 1 Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Establecer y mantener el FIPP de la INTOSAI que abarque la experiencia de la INTOSAI en el establecimiento de normas, funcione como una junta normativa para el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI y represente las opiniones generales de los miembros de la INTOSAI en cuestiones relativas al establecimiento de normas.
2. Reforzar la estructura gubernamental normativa para que los miembros de la INTOSAI, los donantes y otras partes interesadas confíen más en la función normativa de la INTOSAI y asegurar que haya suficiente coordinación entre la elaboración de nuevas directrices y cualesquier iniciativas afines de la INTOSAI para apoyar la aplicación de las ISSAI y buenas prácticas profesionales.
3. Establecer funciones de apoyo técnico adecuadas para garantizar un funcionamiento eficiente y de alta calidad en la elaboración de normas y promover su amplio reconocimiento, aceptación y uso.
4. Establecer y mantener un grupo de asesores, incluidos los observadores actuales en el PSC, así como representantes de los usuarios, las organizaciones internacionales de auditoría y otras partes pertinentes.
5. Supervisar las actividades de establecimiento de normas de la INTOSAI para garantizar que se siga el debido proceso general para el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI y facilitar un mayor desarrollo y mejora si es necesario.

6. Seguir desarrollando el sitio web de las ISSAI para asegurar el crecimiento constante y seguido del número de visitantes y que sea lo más preciso y útil posible.
7. Implementar un sistema de monitoreo para obtener comentarios de las EFS sobre su implementación de las ISSAI y su experiencia práctica utilizando las ISSAI en las auditorías o como base para normas nacionales y para introducir esta información de nuevo en el proceso de establecimiento de normas.
8. Colaborar estrechamente para elaborar un marco de competencias y un programa de certificación establecidos bajo la meta 2.
9. Colaborar estrechamente en las iniciativas tomadas bajo la meta 3 para promover el intercambio de conocimientos y ampliar los conocimientos especializados que se pueden aprovechar en la elaboración de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI.
10. Colaborar estrechamente con la IDI, otros organismos de la INTOSAI, otros establecedores de normas internacionales y socios que compartan el objetivo general de promover EFS fuertes, independientes y multidisciplinarias y alentar la buena gobernanza.

Meta estratégica 2: Desarrollo de capacidades



APOYAR A LAS EFS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MAXIMIZAR SU VALOR Y BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD, AL: 1) PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS APTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES DE LAS EFS INDEPENDIENTES Y DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES; 2) APORTAR INFORMACIÓN A LAS INSTANCIAS Y EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES DE LA INTOSAI SOBRE CUESTIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS EFS; Y 3) COLABORAR CON LOS DONANTES, LOS SOCIOS PERTINENTES Y OTRAS PARTES INTERESADAS

Cada una de las EFS tiene la responsabilidad principal de identificar y abordar sus propias necesidades de desarrollo de capacidades basadas en sus planes estratégicos y de desarrollo afines. Estos planes estratégicos y de desarrollo pueden basarse en una evaluación del Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD EFS), la Autoevaluación de la Integridad de las EFS (IntoSAINT), los resultados de las revisiones entre pares, los comentarios de los clientes y las partes interesadas, el deseo de apoyar con más eficacia el desarrollo de instituciones nacionales responsables (ODS 16) y de contribuir al seguimiento y revisión de las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible, en consonancia con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La INTOSAI trata de asegurar que cada una de las EFS miembros de la INTOSAI se beneficie de las iniciativas de desarrollo de capacidades, según corresponda a sus necesidades. El Comité de desarrollo de capacidades (CBC) dirige los esfuerzos de la INTOSAI conforme a esta meta y al hacerlo trabaja estrechamente con las otras metas de la INTOSAI, la Secretaría General, la IDI, la Cooperación INTOSAI-Donantes, las organizaciones regionales de la INTOSAI y otros para hablar y actuar unidos en pro de los esfuerzos de desarrollo de capacidades de las EFS de la INTOSAI. El CBC desempeña un papel integrador vital al asegurar que las propuestas de desarrollo de capacidades complementen los esfuerzos anteriores y en curso.

Cuadro 3: Objetivos estratégicos para la meta 2

- | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1 | Identificar los desafíos y oportunidades relativas al desarrollo de capacidades para que sea fácil encontrar soluciones que incluyan el acceso a la Cooperación INTOSAI-Donantes. |
| 2.2 | Fortalecer el desarrollo profesional estructurado de la INTOSAI como áncora para el desarrollo de capacidades profesionales y la posible profesionalización de auditores de la INTOSAI. |
| 2.3 | Promover y apoyar el desarrollo de capacidades a nivel regional y de las EFS y mantener y realzar la utilidad y el uso del MMD EFS. |
| 2.4 | Compartir perspectivas relacionadas con el desarrollo de capacidades y asegurar que se responda a las necesidades de las EFS a través, por ejemplo, de las comunidades de práctica. |
| 2.5 | Participar estratégicamente con la comunidad internacional de desarrollo en general en aras del desarrollo de capacidades de las EFS. |



Meta estratégica 2

Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD EFS)



El MMD EFS es un marco para la autoevaluación voluntaria, la evaluación entre pares o la evaluación externa del desempeño en comparación con las ISSAI y otras buenas prácticas de la INTOSAI. Proporciona una base sólida para evaluar las necesidades con el fin de aportar información para el desarrollo de capacidades y los planes estratégicos de las EFS, ya que examina en forma integral las funciones auditoras y no auditoras en relación con su entorno.

Las EFS de todas las organizaciones regionales de la INTOSAI llevan a cabo evaluaciones. Las experiencias confirman la utilidad del marco para el desarrollo de cada EFS, incluido el seguimiento del progreso con el tiempo. De cara al futuro, las evaluaciones también se podrían usar para identificar las necesidades comunes de las EFS en cada región de la INTOSAI y ayudar a monitorear la aplicación de planes estratégicos regionales y del plan estratégico de la INTOSAI.

La INTOSAI elaboró el MMD EFS con la asistencia financiera de las organizaciones donantes bajo los auspicios de la Cooperación INTOSAI-Donantes. La aplicación del MMD EFS cuenta con el apoyo de las organizaciones regionales de la INTOSAI, una creciente red de asesores y expertos de las EFS homólogas y la IDI.

ESTRATEGIAS CLAVE PARA LOGRAR LA META 2 Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Facilitar la elaboración de normas y directrices para consideración del foro común relacionadas con la educación, capacitación y desarrollo de capacidades de los auditores, y desarrollar procesos y estructuras para la profesionalización de los auditores (por ejemplo, un marco de competencias principal) sobre la base de los resultados de la labor del Grupo de trabajo sobre la certificación de auditores de la INTOSAI.
2. Proporcionar una comunidad regional de práctica –el Foro Regional para el Desarrollo de Capacidades– con el fin de compartir y abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo de capacidades regionales y el profesionalismo regional a nivel estratégico e interregional.
3. Seguir promoviendo las revisiones entre pares y las auditorías cooperativas como medios de desarrollo de capacidades, y facilitando el intercambio de las mejores prácticas y el acceso a las comunidades de práctica pertinentes.
4. Proporcionar orientación estratégica con miras a la aplicación, mantenimiento, uso y pertinencia del Marco de Medición del Desempeño de las EFS y su supervisión
5. Compartir conocimientos y experiencias en materia de desarrollo de capacidades mediante, por ejemplo, el sitio web del CBC, la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, documentos ocasionales y conferencias internacionales.
6. Propugnar y alentar el uso de la herramienta de integridad IntoSAINT para respaldar a las EFS como modelos de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
7. Centrar la atención en las EFS en situaciones de fragilidad, con especial énfasis en el impacto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre sus necesidades de desarrollo de capacidades.
8. Participar estratégicamente con las plataformas de la comunidad internacional para el desarrollo a fin de promover las necesidades de desarrollo de capacidades de las EFS, al tiempo que se hace énfasis en el valor y los beneficios de las EFS.
9. Respaldar y promover la cooperación entre pares a mediano y largo plazo entre las EFS en apoyo del desarrollo de capacidades institucionales.



Meta estratégica 2

IntoSAINT
Instrumento de Autoevaluación de la IntoSAINT

IntoSAINT es un instrumento de autoevaluación que todas las EFS pueden usar para analizar sus riesgos de integridad y evaluar la madurez de sus sistemas de gestión de la integridad. La autoevaluación se realiza durante un taller estructurado de dos días, moderado por un facilitador capacitado. La finalidad del instrumento es impedir la corrupción y genera una lista de recomendaciones administrativas para respaldar la integridad de la organización en cuestión. Se trata de un instrumento de gestión que permite al usuario elaborar una política de integridad hecha a la medida y al mismo tiempo crea conciencia sobre la integridad entre el personal de la organización.

A continuación figura un resumen de alto nivel de las funciones y responsabilidades para el desarrollo de capacidades de las EFS
EFS

Identificar y priorizar las necesidades de desarrollo de capacidades basadas en los planes estratégicos de las EFS y los planes de desarrollo afines que se basen en

- Aplicación del MMD EFS
- Autoevaluación de la Integridad de las EFS (IntoSAINT)
- Resultados de las revisiones entre pares
- Comentarios de los interesados
- Deseo de apoyar con más eficacia el desarrollo de las instituciones nacionales responsables (meta 16 de los ODS) y contribuir al seguimiento y revisión de las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Evaluaciones y herramientas adicionales

Buscar y poner en práctica iniciativas de desarrollo de capacidades

- Asegurar la coordinación efectiva y la transparencia de los esfuerzos de desarrollo de capacidades de las EFS en el plano nacional
- Buscar apoyo en especie de otras EFS y organizaciones regionales
- Solicitar financiación y apoyo de los donantes

- Tener conocimiento acerca del Memorando de Entendimiento (MDE) de INTOSAI–Donantes, la naturaleza del apoyo, las prioridades para el desarrollo de capacidades de las EFS y cómo obtener asistencia e informar sobre los resultados. El MDE contiene una serie de principios que destacan el apoyo de los donantes a la comunidad de las EFS de la forma siguiente:
 1. “La comunidad de las EFS tratará de desarrollar planes estratégicos individuales dirigidos por el país y planes de acción de desarrollo, que sean amplios, realistas y con una escala de prioridades.
 2. La INTOSAI tratará de alcanzar las metas estratégicas que se hacen constar en el Plan estratégico de la INTOSAI.
 3. La comunidad de donantes declara su compromiso de respetar el liderazgo nacional de la EFS, así como su independencia y autonomía en el desarrollo y la implantación de planes estratégicos y planes de acción de desarrollo de las EFS.
 4. La comunidad de donantes tratará de movilizar, en concordancia con sus normas, leyes y procedimientos respectivos, recursos adicionales para el desarrollo y la implantación de planes estratégicos de las EFS y planes de acción de desarrollo preparados por las EFS, y apoyarlos de un modo coherente con los principios de este MDE.
 5. La comunidad de donantes declara su compromiso de aportar apoyo financiero u otro apoyo, en concordancia con sus normas, leyes y procedimientos respectivos, a los programas de creación de competencias en la fiscalización externa gubernamental, de un modo armónico y coordinado, con objeto de evitar la duplicación no deseada de esfuerzos de creación de competencias.”
- Comprometerse al seguimiento y notificación sobre el progreso y uso de fondos externos empleados para apoyar el desarrollo de capacidades.
- Presentar toda la información a la Base de datos de desarrollo de capacidades de las EFS y mantenerla al día.

Contribuir a los esfuerzos de desarrollo de capacidades de otras EFS (en la medida que sea pertinente)

- Participar en los esfuerzos de desarrollo de capacidades entre pares.
- Compartir las lecciones aprendidas de sus propias experiencias de desarrollo de capacidades.
- Participar, según convenga, en las revisiones entre pares de las EFS.

- Participar en comités, grupos de trabajo, *task forces* y comunidades de práctica de la INTOSAI para incrementar el intercambio de conocimientos y obtener experiencia práctica.
- Participar, contribuir y compartir con las organizaciones regionales en cuanto a las lecciones aprendidas y las prácticas principales.

ORGANIZACIONES REGIONALES DE LA INTOSAI

- Actuar como sistemas de “alerta temprana” ante las amenazas a la independencia de cada EFS.
- Asistir a las EFS a identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y obtener la asistencia necesaria valiéndose del óptimo mecanismo de entrega para una necesidad y un contexto dado.
- Asegurar una eficaz coordinación, supervisión y transparencia de los esfuerzos de desarrollo de capacidades a nivel regional.
- Sensibilizar a las EFS con respecto a la Cooperación INTOSAI–Donantes y cómo acceder a la cooperación para mejorar la capacidad y servir como paladines de los principios del MDE.
- Dar a conocer las lagunas y necesidades de desarrollo de capacidades regionales priorizadas, como también las prácticas principales del CBC.
- Prestar apoyo en materia de profesionalización y desarrollo de capacidades en el plano regional; por ejemplo, auditorías cooperativas, capacitación, facilitación e intercambio de conocimientos dentro del contexto del mandato de cada EFS.
- Asociarse con la IDI en cuanto a evaluar las necesidades de las EFS en la región, determinar el portafolio de programas de la IDI y planificar y entregar todos los programas de desarrollo de capacidades de la IDI.
- Facilitar el intercambio de conocimientos entre pares y el desarrollo de capacidades.
- Compilar y compartir, en toda la región y en la INTOSAI en general, las lecciones aprendidas en el desarrollo de capacidades.
- Elaborar informes regionales para los donantes que se puedan requerir en los acuerdos con los donantes.
- Identificar, priorizar y presentar cuestiones emergentes regionales a la INTOSAI y representar los intereses de la región mediante la participación activa en la INTOSAI (p.ej., incluso en las actividades pertinentes de la meta 2 y la Cooperación INTOSAI-Donantes.

COMITÉS DE METAS DE LA INTOSAI

Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC)

- Hacer arreglos relativos a la Cooperación INTOSAI–Donantes y mantenerlos y administrarlos.
- Proporcionar orientación de las políticas de la INTOSAI para la Cooperación INTOSAI-Donantes.
- Sensibilizar a las EFS con respecto a la Cooperación INTOSAI–Donantes y cómo acceder a la Cooperación para mejorar la capacidad y servir como paladines de los principios del MDE (junto con las otras entidades).
- Supervisar la implementación del plan estratégico y del marco de medición del desempeño de la INTOSAI y por consiguiente contribuir a apoyar los esfuerzos de desarrollo de capacidades.

CBC

- Dirigir la estrategia general de la INTOSAI en los esfuerzos de profesionalización y desarrollo de capacidades de las EFS sobre la base de las aportaciones de las organizaciones regionales, la IDI y las EFS.
- Identificar y priorizar los esfuerzos de desarrollo de capacidades de las EFS con respecto a la Cooperación INTOSAI–Donantes y otros proveedores y financiadores del desarrollo de capacidades.
- Servir como enlace principal entre la INTOSAI y las entidades ajenas a esta y prestar apoyo al desarrollo de capacidades en estrecha cooperación con la IDI.
- Actuar como custodio del MMD EFS y abogar por su uso entre las EFS.

Todos los comités de metas de la INTOSAI

- Elaborar y mantener las ISSAI, otros productos de la INTOSAI (incluidas las técnicas y herramientas de profesionalización y desarrollo de capacidades) y comunidades de práctica temáticas, basadas en la necesidad.
- Sensibilizar a las EFS con respecto a la Cooperación INTOSAI–Donantes y cómo acceder a la Cooperación para mejorar la capacidad y servir como paladines de los principios del MDE (junto con las otras entidades).
- En colaboración con el CBC, el KSC recopila y divulga las lecciones transversales aprendidas de los resultados de cada revisión entre pares y la evaluación del MMD EFS.

IDI

- Servir como órgano de aplicación mundial principal de la INTOSAI que apoya a las EFS en los países en desarrollo, en sus esfuerzos por mejorar el desempeño, la independencia y el profesionalismo de forma sostenible.
- Colaborar con los socios en las iniciativas mundiales y regionales en apoyo de las EFS, facilitando la aplicación de las normas internacionales, incluidas las ISSAI.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades del personal institucional, organizativo y profesional.
- Facilitar el intercambio de conocimientos y la aplicación de buenas prácticas.
- En un nivel limitado, proporcionar apoyo bilateral a las EFS como proveedoras de último recurso.
- En un nivel limitado, apoyar el desarrollo de capacidades de las EFS sobre una base de recuperación de los costos (incluidas las EFS de los países en desarrollo).
- Trabajar en todos los comités de metas de la INTOSAI para facilitar el desarrollo de capacidades en forma coordinada.
- Empezar, en coordinación con los comités de metas y las organizaciones regionales, evaluaciones y valoraciones globales periódicas del desempeño de las EFS, las necesidades de desarrollo de capacidades, la asistencia proporcionada y los mecanismos de entrega, y los resultados de ese apoyo.
- Albergar la Secretaría de la Cooperación INTOSAI–Donantes y la función de apoyo del MMD EFS.

SECRETARÍA GENERAL DE LA INTOSAI

- Trabaja estrechamente con el PFAC y otras entidades de la INTOSAI para priorizar los puntos de acción relacionados con el desarrollo de capacidades para someterlos a consideración de los presidentes de los comités relativos a las metas.
- Coordina y facilita las relaciones de la INTOSAI con otras organizaciones y de esa manera contribuye a la identificación de oportunidades para colaborar en los esfuerzos de desarrollo de capacidades y aprovecharlos.
- Comunica activamente los principios de fomento de la capacidad de la INTOSAI y aboga por estas iniciativas en toda la INTOSAI y con los foros internacionales pertinentes.

- Apoya las iniciativas y los esfuerzos de desarrollo de capacidades de las EFS y realza la importancia de desarrollar las capacidades de las EFS a través de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.
- Organizar eventos globales de alto nivel sobre el desarrollo de capacidades.

COOPERACIÓN INTOSAI–DONANTES

- La Cooperación INTOSAI–Donantes, apoyada por su Secretaría, se centra en los siguientes ámbitos en los cuales la INTOSAI y las comunidades de donantes tienen intereses comunes, como medios para ampliar y fortalecer el apoyo a las EFS en los países en desarrollo:
 1. Promover y apoyar el MMD EFS como marco para facilitar mejores evaluaciones de las necesidades dando lugar a planes de acción estratégicos y de desarrollo más fuertes dirigidos por las EFS y a una mejor supervisión del desempeño de las EFS;
 2. Movilizar recursos adicionales para el desarrollo de capacidades de las EFS, a nivel nacional, regional y mundial, mediante mecanismos como la Convocatoria mundial para la presentación de propuestas y el Fondo de desarrollo de capacidades de las EFS (administrado por el Banco Mundial);
 3. Fortalecer la coordinación del apoyo a las EFS, mediante la continua promoción de cambios de comportamiento entre las EFS y los donantes, facilitando la adecuación de proyectos, e intercambiando información sobre el apoyo actual y previsto mediante la Base de datos de desarrollo de capacidades de las EFS; e
 4. Incrementar el conocimiento sobre los principios del MDE y el cambio de comportamiento, especialmente en relación con las EFS y su liderazgo, armonización y coordinación del apoyo al desarrollo de capacidades, mediante la formación de los donantes respecto a la labor con las EFS, y el apoyo a las EFS en la elaboración de propuestas de financiación basadas en las necesidades.
- Demostrar los resultados de la cooperación, para mantener el apoyo a su labor entre todos los interesados.
- El Comité Rector de la Cooperación INTOSAI–Donantes:
 1. Proporciona orientación estratégica para la labor de la Cooperación INTOSAI–Donantes; y
 2. Facilita el diálogo entre la INTOSAI y las comunidades de donantes sobre cuestiones estratégicas y emergentes de interés común.

Meta estratégica 3: Compartir conocimientos y servicios de conocimiento



FOMENTAR LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS EFS MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS, EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS DE CONOCIMIENTO, QUE INCLUYA: 1) PRODUCIR Y REVISAR LOS PRODUCTOS DE LA INTOSAI; 2) PROPORCIONAR PUNTOS DE REFERENCIA Y OPERAR UN PORTAL DE LA COMUNIDAD; Y 3) REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS E INVESTIGAR SOBRE TEMAS DE MUTUO INTERÉS Y PREOCUPACIÓN

La tercera meta estratégica de la INTOSAI se fundamenta en las características esenciales de apertura, intercambio y cooperación que han sido la marca distintiva de la INTOSAI a lo largo de los años. Esta meta constituye el eje de los esfuerzos de la INTOSAI para compartir conocimientos relativos a los esfuerzos de las EFS para apoyar y contribuir al seguimiento y la revisión de los ODS en el contexto de cada una de las EFS y sus mandatos, capacidades y prioridades. La meta, dirigida por el Comité de Compartir Conocimientos (KSC), incluye los siguientes objetivos estratégicos para apoyar un mayor profesionalismo y una mejora continua de las EFS:

Cuadro 4: Objetivos estratégicos para la meta 3

| | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1 | Desarrollar y mantener los conocimientos especializados en los diversos campos de fiscalización del sector público y ayudar a proporcionar contenido al Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI para su consideración por el foro común. |
| 3.2 | Permitir el amplio intercambio de conocimientos y experiencias entre los miembros de la INTOSAI. |
| 3.3 | En colaboración con el CBC, la IDI y otras entidades de la INTOSAI, facilitar la mejora continua de las EFS mediante el intercambio de conocimientos sobre las lecciones transversales aprendidas de los resultados de las revisiones entre pares y del MMD EFS. |

ESTRATEGIAS CLAVE PARA LOGRAR LA META 3 Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Preparación de nuevos productos y líneas de productos de la INTOSAI: El KSC, en colaboración con otras entidades de la INTOSAI, tiene planes de trabajo e hitos para la elaboración de nuevas normas y directrices para consideración del foro común, y otros productos de la INTOSAI durante 2017-2022. El KSC trabaja estrechamente con otras partes interesadas a fin de elaborar productos para los esfuerzos de la INTOSAI encaminados a apoyar la aplicación cuando sea apropiado y contribuir al seguimiento y la revisión de los ODS.
2. Revisión de los productos de las ISSAI: Objetivos anuales de actualización y revisión de las normas existentes se han establecido para el período 2017-2022. Este trabajo se realiza en estrecha colaboración con el PSC y el FIPP.



Meta estratégica 3

Un programa integral de desarrollo de capacidades

Durante 2016-2019, el KSC y la IDI cooperan en el diseño y ejecución de un programa integral de desarrollo de capacidades para auditar la implementación de los ODS. El programa cuenta con un proceso de cuatro pasos.

Primero, COP (Comunidad de Práctica) para auditar la implementación de los ODS: el portal comunitario KSC-IDI basado en la web recopilará información e intercambiará ideas y experiencias sobre la auditoría de implementación de los ODS.

Segundo, orientación sobre la auditoría de los preparativos nacionales para implementar los ODS: un equipo mundial de todas las regiones de la INTOSAI elaborará directrices sobre la auditoría de los preparativos nacionales para implementar los ODS.

Tercero, auditorías cooperativas sobre la auditoría de los preparativos nacionales para implementar los ODS: las auditorías cooperativas serán facilitadas por la IDI utilizando el modelo de auditoría cooperativa revisado de la IDI. Esto incluye diseño y elaboración de un curso de aprendizaje en línea sobre los ODS, difusión del curso a los equipos de auditoría de las EFS, talleres de planificación de auditoría, un taller de revisión de auditoría, y apoyo durante la auditoría y garantía de la calidad de la auditoría basándose en las ISSAI.

Cuarto y último, se documentarán las lecciones aprendidas y se publicará un compendio de resultados de la auditoría de los participantes en la COP.

3. Portal Comunitario KSC-IDI de la INTOSAI: En estrecha colaboración con la IDI, se ha creado una plataforma para que sirva de centro para el intercambio de conocimientos. La plataforma incluye a comunidades de práctica (COP), blogs, encuestas en línea, wikis, reuniones virtuales y otros mecanismos que de forma rápida y eficiente reúnen y difunden puntos de vista y experiencias.
4. Proyectos de investigación: el KSC dirige la elaboración de un plan destinado al fomento de proyectos de investigación internos (para la INTOSAI) y externos de auditoría pública. El KSC también facilita la participación de la INTOSAI con la comunidad académica sobre temas de interés y preocupación mutuos.
5. Participación de las partes interesadas: el KSC, otros comités de metas estratégicas, la IDI, las organizaciones regionales de la INTOSAI, el Comité supervisor sobre asuntos emergentes de la INTOSAI y la Secretaría General de la INTOSAI colaboran para evitar la duplicación del trabajo y con miras a una mayor sinergia.
6. Facilitar la mejora continua: al trabajar con el CBC, la IDI y otras entidades de la INTOSAI, el KSC recopila y divulga las lecciones transversales aprendidas de los resultados de cada revisión entre pares y la evaluación del MMD EFS.
7. Cooperar con la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental y la Secretaría General y aprovechar sus esfuerzos para ampliar el uso de las redes sociales, video y herramientas interactivas a fin de garantizar una comunicación “en tiempo real” en toda la INTOSAI y con sus socios y otras partes interesadas.
8. Utilizar grupos de trabajo, *task forces* y comunidades de práctica, que estén abiertos a todas las EFS interesadas, como medios para generar y difundir conocimientos y experiencias.

Meta estratégica 4: Maximizar el valor de la INTOSAI como una organización internacional



ORGANIZAR Y GOBERNAR LA INTOSAI EN FORMAS QUE PROMUEVAN PRÁCTICAS DE TRABAJO ECONÓMICAS, EFICIENTES Y EFICACES, UNA TOMA DE DECISIONES OPORTUNA Y PRÁCTICAS DE GOBERNANZA EFECTIVAS, MIENTRAS SE MANTIENE EL DEBIDO RESPETO A LA AUTONOMÍA REGIONAL, AL EQUILIBRIO Y A LOS DIFERENTES MODELOS Y ENFOQUES DE LAS EFS MIEMBROS

La INTOSAI considera que es esencial dar ejemplo. El Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a cada nación a “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”. La INTOSAI considera que ella también debe asegurar que sea una organización internacional eficaz e inclusiva que rinda cuentas.

Este compromiso se refleja en la cuarta meta estratégica de la INTOSAI: esforzarse para maximizar el valor de la INTOSAI, tanto para sus EFS miembros y como organización internacional. Como tal, la Meta 4 difiere en sustancia y naturaleza de otras metas de la INTOSAI, que se centran en mejorar las normas profesionales, crear capacidades y facilitar el intercambio de conocimientos entre los miembros. La finalidad de la meta 4 es conformar la totalidad de la organización y funcionamiento de la INTOSAI con estas metas. Maximizar el valor de la INTOSAI es de vital importancia tanto a nivel interno para asegurar que la INTOSAI esté funcionando debidamente, como también externamente, ya que ayudará a mejorar el valor y los beneficios que aportan las EFS al fomentar la buena gobernanza y el estado de derecho.

La meta 4, que incluye garantizar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones propias de la INTOSAI, y que la organización esté funcionando dentro de su presupuesto y las proyecciones realistas de los recursos disponibles es, por lo tanto, fundamental para el logro del plan estratégico de la INTOSAI. El Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC) asiste al Comité Directivo en la conducción de los esfuerzos de la INTOSAI en la meta 4 y trabaja en estrecha cooperación con la Secretaría General. Dada la importancia del PFAC en la asistencia al Comité Directivo para orientar a la INTOSAI, el PFAC lo preside el segundo vicepresidente del Comité Directivo de la INTOSAI. Entre los miembros del PFAC hay muchos de los líderes de la organización de la INTOSAI, incluidos los presidentes del PSC, CBC y KSC, entre otros. La amplia participación de liderazgo en el PFAC hace avanzar la integración de los esfuerzos de la INTOSAI al conjunto de prioridades transversales, metas, objetivos e iniciativas.

Cuadro 5: Objetivos estratégicos para la meta 4

| | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 | Supervisar la aplicación del Plan estratégico de la INTOSAI incluidos los esfuerzos de gestión del desempeño y aportes de la INTOSAI al seguimiento y revisión de los ODS. |
| 4.2 | Gestionar y supervisar los recursos de la INTOSAI para realizar de la mejor manera posible las tareas esbozadas en el Plan estratégico. |
| 4.3 | Mantener y desarrollar aún más los esfuerzos de la Cooperación INTOSAI-Donantes. |
| 4.4 | Garantizar que la estructura organizativa, la divulgación, las comunicaciones y los procesos de toma de decisiones de la INTOSAI funcionen de manera eficiente, eficaz y económica para máximo beneficio de las EFS. |

ESTRATEGIAS CLAVE PARA LOGRAR LA META 4 Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Compromiso de la INTOSAI de evaluar su propio desempeño:

Las principales organizaciones gestionan sobre la base de resultados y estrategias definidos que están vinculados a los resultados que han de lograrse. La revisión sistemática del desempeño de forma periódica permite a esas organizaciones hacer un seguimiento del progreso que están logrando hacia sus metas y da a los líderes información crucial sobre la cual han de basar sus decisiones de organización y gestión.

A fin de evaluar su desempeño, la INTOSAI pondrá en práctica revisiones anuales del progreso hacia cada uno de los objetivos estratégicos contenidos en este plan. La organización utilizará los resultados de estas revisiones para

- aportar a las estrategias a largo plazo;
- incorporar a la planificación y elaboración del presupuesto;
- identificar oportunidades para mejoras continuas, incluida la administración de riesgos;
- mejorar el tiempo de respuesta en la toma de decisiones;
- fortalecer la colaboración en toda la organización; y
- mejorar la transparencia.

Las revisiones anuales de los objetivos estratégicos comienzan con los presidentes de los comités relativos a las metas, quienes dirigirán las evaluaciones del progreso hacia cada objetivo bajo su meta estratégica respectiva, trabajando en estrecha coordinación y cooperación con

los otros presidentes de las metas y con la Secretaría General. En estas evaluaciones individuales de los objetivos participarán las EFS miembros de comités de la INTOSAI, organizaciones regionales, grupos de trabajo, *task forces* y comunidades de práctica pertinentes que contribuyan al objetivo. La perspectiva de partes externas, como la comunidad de donantes, que contribuyan considerablemente al objetivo también se obtendrá y será tomada en cuenta.

Cada presidente de los comités relativos a las metas y colaboradores pertinentes –incluso, muy importante, las organizaciones regionales– examinarán los resultados logrados en cada objetivo en base a los puntos de referencia acordados, como la medición del desempeño para el logro de las metas establecidas y la realización de las tareas principales o de los productos. Se prestará especial atención al progreso realizado en la promoción de las prioridades transversales de la INTOSAI. Los participantes en la revisión determinarán entonces cuáles acciones y pasos a seguir, si los hay, son los más necesarios para asegurar un progreso continuo hacia cada objetivo.

Una vez que se haya evaluado cada objetivo, cada presidente de meta revisará los resultados del conjunto de objetivos dentro de su respectiva meta estratégica y priorizará los diversos puntos de acción y próximos pasos que se identificaron. Teniendo en cuenta los recursos finitos, este enfoque tiene por objeto asegurar que la atención se centre en medidas que sean necesarias para seguir avanzando, mejorar el desempeño, o para gestionar los riesgos.

En cada reunión del Comité Directivo, los presidentes de los comités relativos a las metas notificarán los resultados de sus revisiones anuales y la priorización de los puntos de acción. El Comité Directivo, basándose en estos informes, decidirá sobre la evaluación final de cada objetivo, así como los puntos de acción que deben abordarse. Antes de la reunión del Comité Directivo, los presidentes de las metas proporcionarán resultados resumidos de sus revisiones de los objetivos estratégicos y sus propuestas para los próximos pasos al PFAC, para contribuir al proceso de formulación del presupuesto de la INTOSAI. El PFAC, en colaboración con la Secretaría General de la INTOSAI, revisará los resultados generales para identificar temas comunes y determinar si pueden necesitarse más medidas sobre esas cuestiones que abarcan múltiples metas. El PFAC, en colaboración con los presidentes de las metas, el Comité Supervisor sobre Asuntos Emergentes, y la Secretaría General, tendrá en cuenta los esfuerzos de toda la INTOSAI que puedan necesitarse para avanzar en la implementación de las prioridades transversales. Basándose en su revisión, el PFAC y la Secretaría General, en estrecha coordinación con los presidentes de las metas, elaborarán

una propuesta de priorización de toda la organización de los puntos de acción identificados por los presidentes de las metas para someterla a consideración del Comité Directivo.

Para promover la transparencia, los resultados resumidos de estas revisiones serán compilados por la Secretaría General en estrecha colaboración con el PFAC en un informe anual sobre el desempeño y la rendición de cuentas. Dicho informe se entregará a cada miembro de la INTOSAI y a las partes interesadas externas, se publicará en la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental y se hará público en la página web de la INTOSAI.

2. Financiamiento y recursos:

Las aspiraciones de la INTOSAI deben ser coherentes con las expectativas razonables de los recursos disponibles y las realidades financieras de las EFS miembros. La INTOSAI seguirá perfeccionando su forma de financiar sus actividades y aprovechará los muchos avances logrados durante el período 2011-2016, incluidas la indexación de las cuotas de las EFS por inflación, la aceptación de contribuciones voluntarias para proyectos especiales y la aclaración de las expectativas de las EFS cuando sean anfitrionas de las actividades de la INTOSAI.

Todas las actividades de la INTOSAI dependen de los niveles de recursos sostenibles. Las contribuciones en especie siguen siendo el elemento esencial de la capacidad que tiene la INTOSAI para poner en marcha sus estrategias y obtener resultados. Por lo tanto, los comités, las *task forces*, los grupos de trabajo, las comunidades de práctica y otras iniciativas de la INTOSAI deben considerar tanto los recursos en especie como los financieros necesarios para asumir sus responsabilidades. De cara al futuro, en la planificación financiera de toda la organización de la INTOSAI se están contabilizando con más detalle la indexación de las cuotas de la INTOSAI por inflación y cualesquier contribuciones voluntarias conforme a los estatutos de la INTOSAI relacionados con la financiación de proyectos especiales.

En la medida de lo posible, se espera que los líderes de los comités, *task forces*, grupos de trabajo, comunidades de práctica y otras iniciativas de la INTOSAI obtengan garantías, en la medida de lo posible, de las EFS que se comprometen a realizar la labor de la INTOSAI de que cuentan con los recursos necesarios para poner en marcha las actividades acordadas. Tales garantías deben incluir, si es posible, una evaluación de los recursos que todas ellas tienen a su disposición (contribuciones financieras, contribuciones en especie y cualesquier recursos financieros externos que cada EFS tenga a su disposición). La forma en que los líderes de la INTOSAI obtengan esas garantías queda a su discreción,

basándose en las relaciones y el conocimiento que tienen de las EFS que se han comprometido a hacer realidad sus respectivos esfuerzos como parte de la INTOSAI. Luego, los líderes de la INTOSAI son responsables de proporcionar una garantía por escrito de la suficiencia de recursos a los presidentes de los comités de las metas y a la Secretaría General de la INTOSAI para su presentación al PFAC. Tales garantías son un elemento importante para confirmar que la INTOSAI tiene expectativas realistas para lograr los objetivos del plan estratégico y por lo tanto satisfacer las aspiraciones de la organización.

3. Dirección normativa para la Cooperación INTOSAI–Donantes:

Como se observó anteriormente en este plan, la Cooperación INTOSAI–Donantes es un elemento esencial de apoyo para el desarrollo de capacidades de las EFS. El PFAC tiene una responsabilidad central dentro de la INTOSAI para hacer arreglos relativos a la Cooperación INTOSAI–Donantes, mantenerlos y administrarlos. Al hacerlo, el PFAC proporciona orientación de las políticas de la INTOSAI para la Cooperación INTOSAI–Donantes. También trata de sensibilizar a las EFS respecto a la Cooperación INTOSAI–Donantes y cómo acceder a la Cooperación para mejorar la capacidad y, en términos más generales, sirve como paladín de los principios enunciados en el MDE de 2009 relativo a la Cooperación INTOSAI–Donantes.

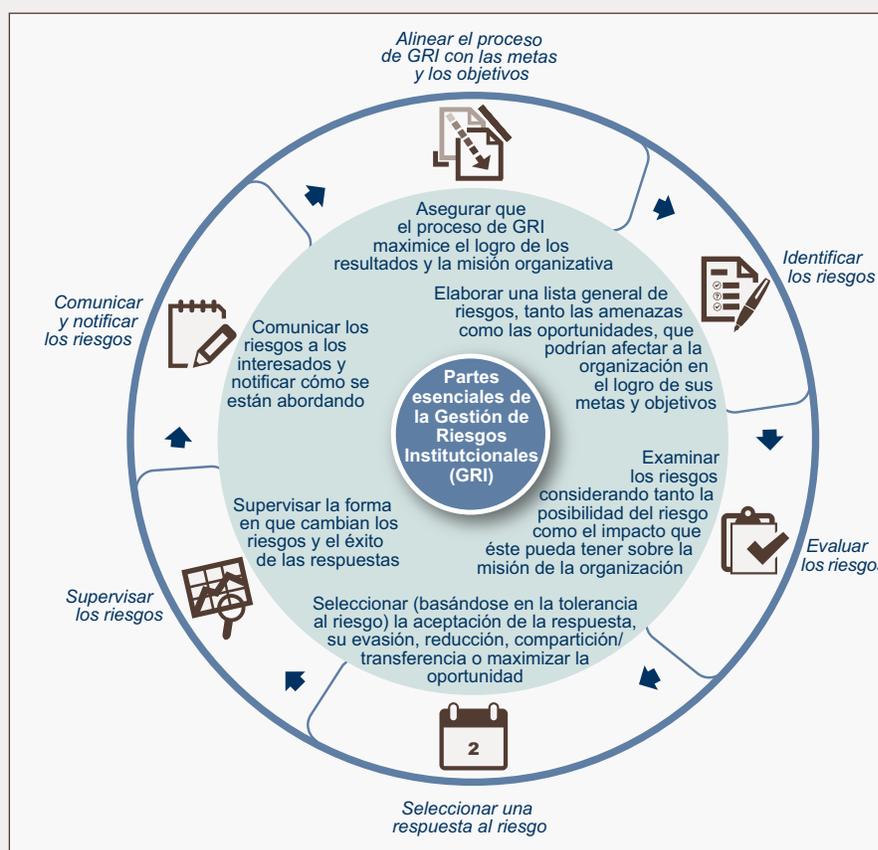
4. Administración de Riesgos de la Entidad:

La INTOSAI sigue fortaleciendo sus esfuerzos en curso para identificar y abordar los asuntos emergentes mediante el establecimiento de una sólida Administración de Riesgos de la Entidad (ERM) para guiar los esfuerzos de identificación y gestión de riesgos. La respuesta a los riesgos y oportunidades emergentes requiere un enfoque estratégico, además de una agilidad organizativa para que la INTOSAI esté en una posición que le permita dar una respuesta oportuna a las cuestiones mundiales y regionales en evolución.

El Comité Directivo, en consonancia con las mejores prácticas del sector público y privado, se encarga de establecer el apetito de riesgo de la INTOSAI y acordar cualesquier estrategias de administración de riesgos. Basándose en los informes del Comité supervisor sobre asuntos emergentes, el Comité Directivo proporciona orientación sobre cuestiones que requieren la actuación de la INTOSAI relacionada con los esfuerzos de administración de riesgos.

El marco de la administración de riesgos de la entidad de INTOSAI incluirá todos los elementos que suelen encontrarse en los diversos marcos ampliamente aceptados, como se muestra en la gráfica 7.

Gráfica 7: Visión general del enfoque de la INTOSAI con respecto a la Gestión de Riesgos Institucionales



La gestión eficaz de los riesgos ayudará a la INTOSAI a identificar, evaluar y gestionar los riesgos para la organización. Como parte de sus esfuerzos de liderazgo de gestión de riesgos de la entidad, el Comité supervisor sobre asuntos emergentes supervisará las prioridades transversales de la INTOSAI para asegurarse de que se integren de forma coherente y completa en los diversos programas y estrategias de la INTOSAI conforme a sus objetivos estratégicos.

5. Cooperación con otras organizaciones:

La INTOSAI, bajo la dirección de la Secretaría General, coopera con las Naciones Unidas para promover una administración pública eficiente, rendidora de cuentas, eficaz y transparente y el seguimiento y revisión efectivos de los ODS, promover la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción. La INTOSAI también se asocia con otras organizaciones, como la comunidad de donantes, la Unión Interparlamentaria (UIP), la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Instituto de Auditores Internos (IIA), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

6. Comunicaciones internas y externas:

La INTOSAI facilita la comunicación interna y externa oportuna, precisa y transparente para mejorar la fiscalización pública en todo el mundo. Como se señaló anteriormente, en aras de la transparencia, la INTOSAI se ha comprometido a informar públicamente los resultados de sus exámenes anuales de los objetivos estratégicos y sus ajustes programáticos y planes de mejora de cara al futuro.

Las entidades de la INTOSAI seguirán mejorando todas las formas de comunicación dentro de la INTOSAI y con los socios externos y las partes interesadas. Esto incluirá comunicar el valor y los beneficios de las EFS y los resultados de los esfuerzos de desarrollo de capacidades, especialmente los financiados externamente. La INTOSAI.org es uno de los principales mecanismos para la comunicación dentro de sus EFS miembros y entre ellas y para que la INTOSAI comparta información con el público, los socios externos y las partes interesadas. La INTOSAI está ampliando su uso de los medios sociales para llevar la información clave de la INTOSAI a un mayor público. Del mismo modo, las actividades de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental seguirán evolucionando e incluyendo una estrategia deliberada y activa en los medios sociales. Esto incluye el uso de las redes sociales, video y herramientas interactivas.

Apéndice I: La INTOSAI y su organización



La INTOSAI es la organización profesional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Las EFS en los países integrantes de las Naciones Unidas (ONU) o sus organismos especializados pueden ser miembros de pleno derecho de la INTOSAI. La INTOSAI es un organismo internacional reconocido, que representa a las EFS. Cada EFS miembro de pleno derecho tiene derecho a un voto y ninguna EFS miembro tiene derecho de veto.

CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INCOSAI)

Organizado por una EFS miembro, el Congreso trienal ofrece a todos los miembros de la INTOSAI una oportunidad única para reunirse a la vez en un solo lugar para compartir experiencias, dialogar sobre temas y compartir recomendaciones

destinadas a mejorar la rendición de cuentas gubernamental en todo el mundo. La participación como observadores en los congresos de la ONU, el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales y profesionales refleja la relación de la INTOSAI con estos organismos mundiales.

La INTOSAI tiene tres categorías de miembros:

Miembros de pleno derecho:

Las entidades fiscalizadoras superiores nacionales y supranacionales que cumplen determinados criterios y poseen todos los derechos de membresía que figuran en los Estatutos de la INTOSAI. Las EFS tienen permitido formar parte de diversas organizaciones regionales, pero deben declarar a una organización regional como su grupo “base” cuando se trata de temas a nivel de la INTOSAI, tales como la asignación de puestos en el Comité Directivo, la financiación de programas regionales de la IDI y otros asuntos.

Miembros asociados:

Las organizaciones internacionales, profesionales y de otro tipo que comparten las metas de la INTOSAI, conforme se describe en los Estatutos de la INTOSAI. Los miembros

asociados no tienen derecho a voto pero participan en las actividades y los programas de la INTOSAI y se benefician de las capacidades de esta (por ejemplo, acceso a publicaciones e intercambio de conocimientos). Cuando las organizaciones solicitan al Comité Directivo la inscripción como miembros asociados, el Comité lo consultará con la EFS que represente al país de donde procede la solicitud; el Comité pedirá a esa EFS su opinión al respecto y le concederá gran importancia.

Miembros afiliados:

Tienen los mismos derechos que los miembros asociados para dar cabida a la inclusión de los territorios de ultramar de los países miembros de la INTOSAI. Los territorios dependientes se pueden considerar afiliados de un miembro de pleno derecho de la INTOSAI. Las EFS que sean miembros afiliados podrán participar en las actividades de la INTOSAI y se beneficiarán de los programas de intercambio de conocimientos de la INTOSAI; pero no se les permitirá votar en INCOSAI. Esta categoría de miembros no se aplica a las autoridades fiscalizadoras subnacionales. Entre las calificaciones para que las EFS sean miembros afiliados están:

- Debe ser miembro reconocido de una organización regional de la INTOSAI,
- Debe ser la EFS de un territorio de ultramar o dependiente de un miembro de la INTOSAI,

- Debe tener autoridad auditora independiente sobre el territorio en cuestión, y
- Debe tener aprobación de la EFS del país de origen para unirse a la INTOSAI.

COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo se reúne anualmente para proporcionar liderazgo estratégico, administración y continuidad entre un Congreso y otro. El Comité Directivo acepta y, según convenga, toma decisiones sobre la revisión estratégica anual y otros informes de las entidades de la INTOSAI, incluidos los Comités de las metas, la Secretaría General, la IDI, la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental de la INTOSAI y las organizaciones regionales. El Comité Directivo incluye: representación de siete organizaciones regionales de la INTOSAI para asegurar el equilibrio entre todos los países miembros, los cuatro presidentes de las metas, el vicepresidente y segundo vicepresidente de la INTOSAI, el Secretario General, la IDI y la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental de la INTOSAI. El presidente del comité es el máximo directivo de la EFS que acogió el último congreso.

La Mesa de la Presidencia (BOC) es una reunión informal de los directores del Comité Directivo para coordinar y planificar las actuaciones de este. Con el tiempo, la BOC se ha convertido en un

mecanismo de la presidencia para ayudar a establecer órdenes del día, especificar tareas y asegurar que el tono y espíritu de las reuniones de la INTOSAI estén en consonancia con los valores, el lema y la intención de los altos dirigentes de la INTOSAI. La BOC se reúne normalmente antes de las reuniones del Comité Directivo y de vez en cuando se reúne antes de otras reuniones de los comités de la INTOSAI.

SECRETARÍA GENERAL

Con sede en Viena, Austria, la Secretaría General proporciona apoyo estratégico y administrativo fundamental a la INTOSAI; gestiona las finanzas, los estados financieros y el presupuesto de la INTOSAI; asiste al comité y a los congresos; facilita la comunicación entre los miembros; y organiza simposios y estudios especiales. El Secretario General es el presidente del Tribunal de Cuentas de la República de Austria.

COMITÉ SUPERVISOR SOBRE ASUNTOS EMERGENTES

El comité rinde cuentas al Comité Directivo y ofrece ideas y sugerencias sobre asuntos emergentes incluidos los riesgos de la entidad.

El Comité supervisor sobre asuntos emergentes de la INTOSAI trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones regionales de la INTOSAI, la Secretaría General, otros organismos internos de la INTOSAI y entidades externas, para estar alerta a los asuntos emergentes

que tienen implicaciones regionales, y a la forma en que las cuestiones mundiales, entre ellas el cambio climático y los acontecimientos financieros mundiales, pueden tener manifestaciones muy distintas en diferentes partes del mundo. El comité también prestará atención continua para asegurar que las prioridades transversales de la INTOSAI se integren de forma congruente y completa en los diversos programas y estrategias de la INTOSAI conforme a sus metas estratégicas

ORGANIZACIONES REGIONALES

Siete organizaciones regionales promueven la INTOSAI al responder a las necesidades de sus miembros mediante iniciativas regionales. En calidad de organizaciones autónomas, se financian separadamente de la INTOSAI; emiten sus propios planes estratégicos con sus propios objetivos y misiones; y adoptan sus propios estatutos y reglamentos. El intercambio de experiencias, información y buenas prácticas en todas las organizaciones regionales es uno de los factores clave en el éxito de la INTOSAI.

COMITÉS DE METAS, SUBCOMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO, TASK FORCES Y COMUNIDADES DE PRÁCTICA

La mayoría de la labor técnica de la INTOSAI se produce en los comités, subcomités, grupos de trabajo, *task*

forces y comunidades de práctica que se establecieron para promover la profesión mediante la elaboración y emisión de normas profesionales, directrices de auditoría y otros materiales de referencia prácticos. Estas entidades fomentan la transferencia y aplicación de conocimientos y habilidades relacionados con la organización de las EFS y las hace más capaces de desempeñar sus funciones mediante el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos.

Meta 1: Comité de Normas Profesionales (PSC)

- Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI
- Subcomité de contabilidad y auditoría financiera
- Subcomité para la auditoría de rendimiento
- Subcomité para la auditoría de cumplimiento
- Subcomité de normas de control interno

Meta 2: Comité de Desarrollo de Capacidades (CBC)

Funciona con una estructura flexible y ágil de flujos de trabajo, en especial estableciendo grupos de tareas o proyectos para fines concretos con plazos definidos. Actualmente, a partir de 2017, los flujos de trabajo del CBC abarcan los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de capacidades regionales

- Auditorías cooperativas
- Revisiones entre pares
- IntoSAINT
- MMD EFS
- Apoyo a las EFS en situaciones de fragilidad
- Guías y documentos ocasionales del CBC

El presidente del CBC también dirige el Grupo de trabajo sobre la certificación de auditores de INTOSAI

Meta 3: Comité de Compartir Conocimientos (KSC)

- Grupo de trabajo sobre deuda pública
- Grupo de trabajo sobre auditoría TI (Tecnologías de la Información)
- Grupo de trabajo sobre auditoría del medio ambiente
- Grupo de trabajo para la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales
- Grupo de trabajo sobre indicadores nacionales clave
- Grupo de trabajo para el valor y beneficio de las EFS
- Grupo de trabajo sobre modernización financiera y reforma regulatoria
- Grupo de trabajo sobre auditoría de la industria extractiva
- Grupo de trabajo sobre evaluación de programas

- *Task force* sobre Auditoría de adquisiciones públicas

Meta 4: Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC)

- Comité Rector de la Cooperación INTOSAI-Donantes
- *Task force* del PFAC sobre planificación estratégica
- Grupo de trabajo del PFAC sobre la certificación de auditores de la INTOSAI
- *Task force* del PFAC sobre previsión financiera

FORO PARA PRONUNCIAMIENTOS PROFESIONALES DE LA INTOSAI (FIPP)

El FIPP es un foro de expertos técnicos que aborda cuestiones sobre el establecimiento de normas. Al FIPP, bajo la dirección del PSC, el CBC y el KSC, le corresponden las responsabilidades generales de contenido y calidad de las normas profesionales de la INTOSAI, incluidas las ISSAI, así como cualquier categoría adicional de orientación que se proporcione a través de www.issai.org. El FIPP garantiza una sola entrada en el Marco de las ISSAI y un proceso de aprobación más uniforme para las ISSAI y cualesquier otros pronunciamientos incluidos en el Marco de Pronunciamientos Profesionales de las ISSAI.

El FIPP fortalece a la INTOSAI como establecedora de normas

internacionales y contribuye al desarrollo de normas adecuadas para la auditoría del sector público. El FIPP común participa activamente en el proceso de elaboración de normas y define el nivel apropiado de requisitos para la auditoría del sector público. El FIPP común hace un seguimiento de la elaboración de los proyectos de propuestas, asegura su calidad técnica y coherencia, y aprueba su inclusión en el Marco de las ISSAI.

INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE INTOSAI (IDI)

La IDI es un organismo de la INTOSAI que apoya a las EFS en los países en desarrollo para mejorar el desempeño, la independencia y profesionalismo de forma sostenible. La IDI coopera con las organizaciones regionales de la INTOSAI; los comités, grupos de trabajo y comunidades de práctica de la INTOSAI; otros líderes de la INTOSAI; las EFS; y los socios en el desarrollo y otras partes interesadas para satisfacer las necesidades de desarrollo de capacidades existentes y emergentes. La IDI también da acogida a la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes y la función de apoyo del MMD EFS.

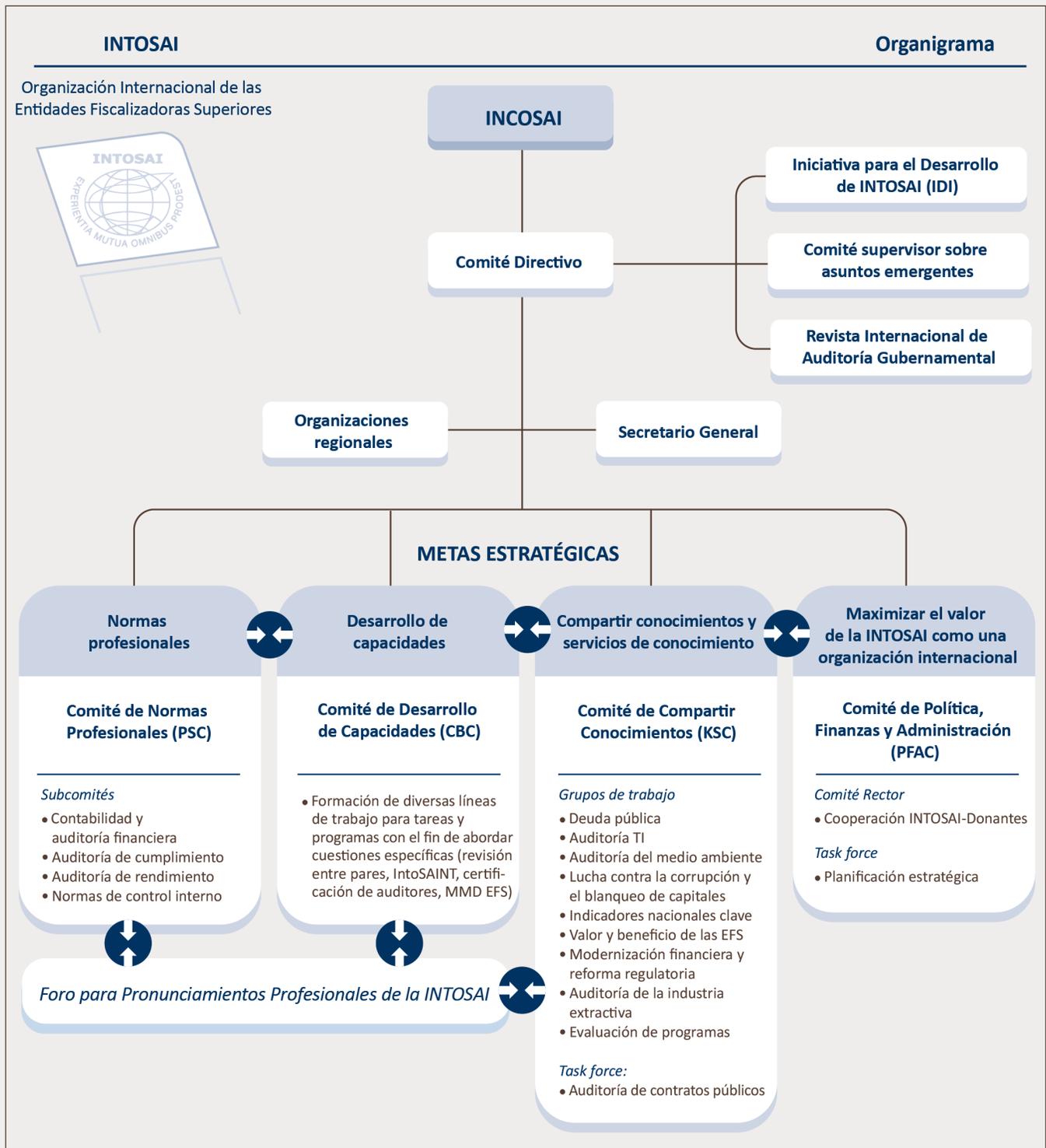
La IDI está organizada como una entidad legal separada en Noruega y su anfitriona es la Oficina del Auditor General de Noruega. La IDI rinde cuentas no sólo al Comité de la IDI, sino también al Comité Directivo de la INTOSAI y al Congreso de la INTOSAI, que

también respalda el mandato y los planes estratégicos de la IDI. La IDI trabaja oficialmente en cuatro idiomas de la INTOSAI (árabe, francés, inglés y español) en todas las regiones de la INTOSAI que apoyan a más de 140 EFS en el desarrollo de su capacidad y desempeño.

REVISTA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* es la principal herramienta de comunicación de la INTOSAI, dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. La Revista es también una herramienta para el desarrollo de capacidades. Los artículos se centran en los aspectos pragmáticos de los estudios de casos y de auditoría del sector público. Se publica trimestralmente en los cinco idiomas oficiales de la INTOSAI. La Revista es publicada por la EFS de los Estados Unidos [Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno (GAO)].

Gráfica 8: Organigrama de la Organización Internacional de las EFS



Apéndice II: Metodología para el Plan estratégico 2017–2022

La metodología para la elaboración de este Plan estratégico se basa en las principales prácticas identificadas durante la elaboración de los dos primeros planes estratégicos de la INTOSAI y se adhiere a los principios de larga data de consulta y consenso de la INTOSAI. La Comisión financiera y administrativa estableció una *task force* sobre planificación estratégica presidida por la EFS de los EE. UU. e integrada por el presidente del Comité Directivo, los miembros de la Comisión financiera y administrativa, el Secretario General, los cuatro presidentes de las metas, la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, el Director de Planificación estratégica de la INTOSAI y las presidencias y secretarías generales de las siete organizaciones regionales.

El trabajo inicial de la *Task force* incluyó una encuesta de exploración interna de todos los miembros de la INTOSAI (esto dio lugar a 124 encuestas completadas con una tasa de respuesta del 63%), entrevistas de exploración externas con más de 20 organizaciones, entrevistas estructuradas con más de 20 organizaciones pares que se interesan en temas de importancia internacional relevantes para la INTOSAI, entrevistas estructuradas con líderes de la INTOSAI y una revisión de las iniciativas, los planes y los informes externos en curso sobre temas afines de la INTOSAI. Una parte vital en el proceso consistió en dar a todas las EFS miembros la oportunidad de revisar el plan y hacer comentarios sobre este mientras se estaba desarrollando, antes de presentarlo para su aprobación ante la XXII INCOSAI en Abu Dabi en diciembre de 2016.

En mayo de 2014, la *Task force* administró un cuestionario de exploración interna en línea a todas las 192 EFS miembros y a 5 miembros asociados en el que se

les hacía preguntas basadas en la herramienta de gestión y planificación estratégica Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que es un enfoque estándar utilizado en la planificación estratégica, incluso por muchas EFS en la elaboración de sus propios planes estratégicos. Además de las preguntas de la FODA, la encuesta también hizo preguntas relativas a las iniciativas y metas estratégicas de la INTOSAI orientadas hacia el Plan estratégico 2017–2022. Cuando se preguntó si cada una de las metas estratégicas de la INTOSAI debía seguir siendo igual, al menos el 81% de las EFS encuestadas estuvieron a favor de mantener las metas actuales⁴.

En la elaboración del cuestionario de exploración interna, la *Task force* celebró teleconferencias para saber qué opinaba la *Task force* sobre las preguntas provisionales relacionadas con los puntos fuertes de la INTOSAI, los desafíos internos y externos, los asuntos emergentes y qué cambios, de haberlos, había que hacer a las metas estratégicas, la misión y las actividades de la INTOSAI. Los miembros presentaron comentarios por escrito antes y después de las reuniones sobre el enfoque propuesto y los materiales de apoyo y revisaron resúmenes de las reuniones y acuerdos relativos a los próximos pasos. Como se dijo anteriormente, la *Task force* recibió 124 encuestas completas con una tasa de respuesta del 63% que representa una diversa gama de respuestas de los países en cada una de las siete organizaciones regionales de la INTOSAI. La *Task force* hizo un análisis cuantitativo de las respuestas cerradas y de las respuestas abiertas con ayuda de dos revisores quienes analizaron cada respuesta y acordaron en un tema bajo el cual calificarían la respuesta, (por ejemplo,

⁴ En concreto, el 91% de los encuestados dijo que la meta 1 debe seguir siendo la misma, el 88% de los encuestados dijo que la meta 2 debe seguir siendo la misma, el 90% de los encuestados dijo que la meta 3 debe seguir siendo la misma, y el 81% de los encuestados dijo que la meta 4 debe seguir siendo la misma.

independencia o formación de las EFS). Los temas identificados en las entrevistas de exploración interna se resumieron en un informe que se compartió con todos los miembros de la *Task force* en una reunión de enero de 2015 celebrada en Washington, D.C.

Además del cuestionario de exploración interna, la *Task force* también llegó a entrevistar a los líderes actuales y antiguos de la INTOSAI. Los miembros de la *Task force* examinaron una lista de los posibles encuestados. Seis líderes de la INTOSAI aprovecharon las entrevistas de exploración interna, que involucraron preguntas estructuradas similares a las que se hicieron en la exploración interna, para proporcionar información adicional sobre el plan estratégico desde sus perspectivas como líderes de la INTOSAI. Varios líderes actuales de la INTOSAI respondieron a la solicitud de entrevista diciendo que sus puntos de vista ya figuraban en el cuestionario de la encuesta de exploración interna.

Junto con la exploración interna, la exploración externa sirvió como parte integral del proceso de planificación estratégica de la INTOSAI. Gracias a esta mejor práctica, la *Task force* evaluó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la INTOSAI a través de un conjunto de preguntas de la entrevista que respondieron los interesados externos de la INTOSAI, incluidos los donantes, los miembros asociados y otras entidades que tienen una relación con la INTOSAI o experiencia temática clave para la INTOSAI y sus miembros.

En una etapa temprana de la exploración externa, la *Task force* también entrevistó a entidades que no tenían relación conocida con la INTOSAI para obtener una nueva perspectiva sobre cuestiones normativas importantes que las organizaciones internacionales enfrentan hoy en día, y para ayudar a informar en la selección de las preguntas de la entrevista. Para llegar a la muestra de actores externos para la exploración externa, la *Task force* solicitó la aportación de los miembros de la *Task force* de la INTOSAI y de expertos en la materia dentro de EFS seleccionadas. Se tomaron en cuenta las organizaciones donantes, los miembros asociados y las organizaciones del sector privado, cuyas misiones incluyen un enfoque en asuntos normativos

internacionales clave para la INTOSAI y sus miembros.

El grupo de trabajo realizó entrevistas de exploración externa con más de 20 organizaciones. Después de que surgiera un marcado conjunto de temas comunes, la *Task force* determinó que la información obtenida era suficiente y que no hacía falta ampliar la muestra. La *Task force* alentó la participación de los miembros de la INTOSAI en las entrevistas. Los miembros de la *Task force* completaron los informes sobre las entrevistas. La *Task force* hizo un análisis cualitativo de las respuestas a las preguntas abiertas con ayuda de dos revisores quienes analizaron cada respuesta y acordaron en un tema bajo el cual calificarían la respuesta, (por ejemplo, desarrollo de capacidades y establecimiento de normas). Los temas identificados en las entrevistas de exploración externa se resumieron en un informe que se compartió con todos los miembros de la *Task force* en una reunión que esta celebrara en enero de 2015.

Para ayudar a realizar una actualización informada de este plan y para evaluar el alineamiento de las entidades de la INTOSAI que tienen planes estratégicos con las metas estratégicas más amplias de la INTOSAI, la *Task force* también examinó y evaluó estos planes. En concreto, la *Task force* evaluó los planes estratégicos de las siete organizaciones regionales de la INTOSAI, y otras entidades de la INTOSAI que tienen en pie planes estratégicos, incluidos la IDI, el PSC, el CBC y la Cooperación INTOSAI–Donantes.

La *Task force* proporcionó un marco detallado para el plan al Comité Directivo para su deliberación en la reunión de 2015 en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. Sobre la base de los comentarios del Comité Directivo y otras aportaciones de los miembros de la *Task force*, esta presentó un proyecto de plan para comentarios a todas las EFS miembros en 2016. El proyecto también se envió para comentarios a los socios externos y partes interesadas clave y se puso a disposición del público en el sitio web de la INTOSAI. Sobre la base de toda la información recibida, la *Task force* proporcionó a los miembros de la INTOSAI un proyecto final de consenso para consideración y aprobación en la reunión de 2016 de INCOSAI en Abu Dabi.

ENTRE LOS MIEMBROS DE LA TASK FORCE SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2017–2022 ESTABAN:

Presidente de la meta estratégica 1: Dinamarca

Presidente de la meta estratégica 2: Sudáfrica, Suecia

Presidente de la meta estratégica 3: India

Presidente de la meta estratégica 4: Arabia Saudita

Miembros de la FAC que no están incluidos de otra forma en la Task force: Ecuador

Presidente de la INTOSAI: China

IDI: Noruega

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental: EE. UU. (Presidente de la *Task force*)

Secretarías de las organizaciones regionales:

Organización árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI)–Túnez

Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI)–República de Corea

Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de África (AFROSAI)–Camerún

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI)–España

Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico (PASAI)–Nueva Zelandia

Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Caribe (CAROSAI)–Santa Lucía

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)–Chile

Presidentes/expresidentes de las organizaciones regionales:

ARABOSAI–Kuwait y Arabia Saudita

ASOSAI–Malasia e India

AFROSAI–Egipto y Gabón

EUROSAI–Turquía y los Países Bajos

PASAI–Vanuatu y Samoa

CAROSAI–Trinidad y Tobago

OLACEFS–México y Brasil

Próximo presidente de la INTOSAI y anfitrión de la INCOSAI 2016: EAU

Secretaría General de la INTOSAI: Austria

Director de planificación estratégica de la INTOSAI: Austria

INDEPENDENCIA ★ INTEGRIDAD ★ PROFESIONALISMO ★ CREDIBILIDAD ★ INCLUSIÓN ★ COOPERACIÓN ★ INNOVACIÓN

INDEPENDENCIA ★ INTEGRIDAD ★ PROFESIONALISMO ★ CREDIBILIDAD ★ INCLUSIÓN ★ COOPERACIÓN ★ INNOVACIÓN